

INFORME
DEL
CONSEJO MUNDIAL
DE LA ALIMENTACION
sobre la labor de su séptimo período de sesiones

25 a 29 de mayo de 1981

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 19 (A/36/19)



NACIONES UNIDAS

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Siglas		v
PARTE I		
<u>Cuestiones que se someten a la atención de la Asamblea General</u>		
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION EN SU SEPTIMA REUNION MINISTERIAL	1 - 36	2
PARTE II		
<u>Deliberaciones del Consejo</u>		
<u>Capítulo</u>		
I. CUESTIONES DE ORGANIZACION	1 - 14	12
A. Apertura de la reunión	1 - 8	12
B. Miembros del Consejo	9	14
C. Asistencia	10 - 11	14
D. Mesa	12	16
E. Programa	13	16
F. Documentación	14	16
II. LOS ALIMENTOS EN EL CONTEXTO DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO: MEDIDAS PARA ACELERAR SU EJECUCION	15 - 116	17
A. Esferas de acción nacional crítica	27 - 55	19
B. El comercio internacional y la seguridad alimentaria mundial	56 - 89	24
C. Posibilidades de cooperación económica entre los países en desarrollo	90 - 98	32
D. Movilización para un esfuerzo acelerado	99 - 116	34
III. FUNCION DEL CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION Y ACTIVIDADES FUTURAS PROPUESTAS	117 - 148	38
A. Función del Consejo Mundial de la Alimentación	117 - 129	38

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
B. Contribución de las reuniones preparatorias . . .	130 - 133	40
C. Futuro programa de trabajo	134 - 146	40
D. Fecha y lugar de las próximas reuniones	147 - 148	42
IV. INFORME DEL CONSEJO A LA ASAMBLEA GENERAL	149 - 151	43
A. Organización de los trabajos	149 - 150	43
B. Posiciones y observaciones sobre las conclusiones y recomendaciones	151	43

ANEXOS

I. Expresión de gratitud al Gobierno y al pueblo de la República Federativa Socialista de Yugoslavia . . .		45
II. Lista de documentos que tuvo ante sí el Consejo en su séptima reunión ministerial		46

SIGLAS

AIF	Asociación Internacional de Fomento
AOD	Asistencia Oficial al Desarrollo
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
CAA	Convenio sobre la Ayuda Alimentaria
CAC	Comité Administrativo de Coordinación
CEE	Comunidad Económica Europea
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CILSS	Comité Permanente Interestatal para la Lucha contra la Sequía en la Zona Saheliana
CMA	Consejo Mundial de la Alimentación
CMRADR	Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
GCIAI	Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales
IIPA	Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias
ISNAR	Servicio Internacional de Asistencia a las Investigaciones Agrícolas Nacionales
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONUUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNB	Producto Nacional Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RAIE	Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia
SELA	Sistema Económico Latinoamericano
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

PARTE I

**CUESTIONES QUE SE SOMETEN A LA ATENCION DE LA
ASAMBLEA GENERAL**

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO MUNDIAL DE LA
ALIMENTACION EN SU SEPTIMA REUNION MINISTERIAL**

1. El Consejo Mundial de la Alimentación de las Naciones Unidas se reunió, a nivel ministerial, del 25 al 29 de mayo de 1981 en Novi Sad, Yugoslavia. El Consejo manifestó su profundo reconocimiento al Gobierno de la República Federativa Socialista de Yugoslavia por su cordial solidaridad, acogiendo la reunión, y por su generosa hospitalidad. Eligió por unanimidad como Presidente al Sr. Francisco Merino Rábago, Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos del Gobierno de México.

2. El Consejo examinó las perspectivas alimentarias mundiales en el contexto de la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición, aprobada por la Conferencia Mundial de la Alimentación en 1974 ^{1/}, y de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, aprobada por la Asamblea General en el anexo de su resolución 35/56, de 5 de diciembre de 1980, así como de las prioridades específicas y las medidas generales nacionales e internacionales adoptadas a fin de lograr realmente las metas y objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

3. La situación alimentaria mundial sigue siendo extremadamente precaria para millones de personas que habitan en los países en desarrollo, no obstante los significativos aumentos registrados en la producción y las mejoras realizadas en la distribución el año pasado en algunos países. Aunque se han logrado algunos progresos, tales como la reciente inclusión de un servicio para el financiamiento de la importación de cereales entre los del Fondo Monetario Internacional, todavía tienen que adoptarse medidas cabalmente adecuadas y coherentes para la seguridad alimentaria mundial. La producción global de cereales ha disminuido desde 1978/1979 y, según las estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, las existencias mundiales de cereales, como proporción del consumo, se encuentran a su nivel más bajo desde 1975/1976. Aunque algunos países en desarrollo han hecho notables progresos en lo que se refiere a la producción, otros, incluyendo algunos países menos desarrollados y más gravemente afectados, han experimentado una disminución en la producción de alimentos por habitante. El ambiente económico exterior se ha ido haciendo cada vez más difícil. Factores tales como los costos crecientes de la energía, los fertilizantes y otros insumos agrícolas esenciales, junto con los altos tipos de interés, han obstaculizado gravemente los esfuerzos para acelerar la producción de alimentos.

4. Crece constantemente el número de personas que padecen hambre y malnutrición crónicas en los países de ingresos bajos del mundo, tanto por la falta de progreso en la satisfacción de las necesidades alimentarias y de desarrollo como por los desastres naturales y disturbios políticos, que son causa del desplazamiento en masa de las poblaciones. Estas tendencias se han traducido en grandes sufrimientos, degradación y muerte para millones de personas, y han inhibido gravemente el desarrollo social y económico de las naciones. En la mayor parte de Africa, la situación ha adquirido proporciones de crisis, ya que los niveles de

^{1/} Informe de la Conferencia Mundial de la Alimentación, Roma, 5 a 16 de noviembre de 1974, (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.II.A.3), cap. IV.

nutrición continúan deteriorándose en términos absolutos. Los ministros advierten con satisfacción los esfuerzos hechos en la Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa, celebrada en Ginebra, donde se aportaron importantes contribuciones para remediar la situación.

5. Reafirmando los puntos de vista de la Asamblea General, tal como figuran en el párrafo 13 de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Consejo está convencido de que el progreso hacia la paz y el desarme, que debe entrañar, entre otras cuestiones incluidas en dicho párrafo la reducción de los gastos militares de todos los Estados y la abstención de la amenaza o empleo de la fuerza contra cualquier Estado, es crucial para que la comunidad internacional pueda desarrollar su plena capacidad de alimentar a una población creciente. A este propósito, el Consejo reafirma la continua necesidad de que la comunidad internacional contribuya sustancialmente al progreso agrícola y alimentario de los países en desarrollo. Será difícil, sin paz, lograr alimentos para todos, así como tampoco será posible a la larga la paz sin alimentos y desarrollo para todos.

6. El Consejo deplora el hecho de que el objetivo de lograr la erradicación del hambre dentro del decenio, aprobado en la Conferencia Mundial de la Alimentación, no sea ya factible. La Estrategia Internacional del Desarrollo proyecta ahora el logro de dicha meta para finales del siglo. La situación del hambre y la malnutrición crecientes de las masas es una afrenta para la humanidad y el Consejo hace un llamamiento a todos los gobiernos y organizaciones a fin de que redoblen sus esfuerzos para eliminar el hambre y conducir al mundo al desarrollo cooperativo de todos los pueblos.

7. El Consejo ve algún motivo de esperanza en la extendida conciencia acerca de la magnitud del problema del hambre y en la creciente determinación de los gobiernos de abordar el problema en forma eficaz. La base fundamental de la seguridad alimentaria estriba en la acción de los gobiernos nacionales encaminada a estimular a los agricultores a que hagan reales las posibilidades de aumento de la producción alimentaria, a ofrecer alicientes y precios estables a los productores, a mejorar la elaboración y evitar pérdidas del producto de las cosechas y a mejorar la distribución en las regiones que más lo necesitan. Este empeño de los países en desarrollo por resolver sus propios problemas alimentarios encuentra su más firme expresión en el convencimiento extendido de que la prioridad política y la acción nacional integrada - dentro del marco de los planes nacionales, mediante alguna forma de sistema, estrategia o plan alimentario - son esenciales para abordar con eficacia los problemas alimentarios y estimular el aumento del apoyo exterior a dichas actividades. En este contexto, el Consejo hace hincapié en la responsabilidad de los gobiernos interesados por llevar a cabo la reforma agraria y el desarrollo rural, de acuerdo con las recomendaciones aprobadas por la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural 2/. La situación, con respecto a las repercusiones del comercio sobre los problemas alimentarios, que es igualmente de gran importancia para la solución de los problemas relativos a la seguridad alimentaria y al desarrollo, y debido a su complejidad necesita mantenerse bajo cuidadoso estudio, requiere esfuerzos políticos continuos concertados para promover las soluciones adecuadas.

2/ Véase Informe de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, Roma, 12 a 20 de julio de 1979 (WCARRD/REP); transmitido a los miembros de la Asamblea General por nota del Secretario General (A/34/485).

Acción nacional y apoyo internacional

8. El Consejo acoge con beneplácito el mayor reconocimiento de la necesidad de estrategias, planes o sistemas alimentarios para enfocar e integrar los esfuerzos nacionales y movilizar el apoyo internacional en favor de políticas y programas coordinados para la resolución de los problemas alimentarios en las regiones de mayor necesidad. Hay que incrementar los esfuerzos en esta dirección, esfuerzos que deben recibir el apoyo sostenido de la comunidad internacional.

9. El Consejo advierte con satisfacción el número creciente de países que están adoptando un enfoque de política alimentaria más integrado, como la mejor base para traducir sus propias prioridades en acción efectiva, así como para movilizar una cooperación mayor por parte de los organismos de asistencia. En las reuniones para las regiones de Africa y América Latina, patrocinadas por el Consejo Mundial de la Alimentación, se puso de relieve la pertinencia del método de las estrategias alimentarias y el apoyo al mismo, y los ministros manifestaron su gratitud a los Gobiernos de los Países Bajos y México, así como al Banco Interamericano de Desarrollo, que copatrocinaron dichas reuniones.

10. El Consejo continuará dando su apoyo al examen de los esfuerzos que en el sector alimentario realizan los gobiernos organizando la asistencia técnica y las reuniones de examen a nivel nacional y regional cuando se le solicite. Trabajarán para facilitar el intercambio de experiencias e ideas, elaborando posibles lecciones de la comparación de las diferentes estrategias nacionales adoptadas y de su eficacia. Los problemas más importantes de la ejecución de las estrategias, sistemas y planes alimentarios, incluida la movilización del apoyo exterior, considerablemente aumentado, constituyen el foco central de la atención del Consejo Mundial de la Alimentación. El Consejo insta a todos los países a que den una mayor importancia a la acción nacional a la que debe prestarse apoyo internacional.

11. Los organismos de asistencia al desarrollo, tanto bilaterales como multilaterales, han respondido a las solicitudes de asistencia para la preparación de estrategias alimentarias. Ese apoyo debe sostenerse sobre una base constante, y debe ir seguido rápidamente de asistencia en materia de inversiones para la aplicación de sistemas, estrategias o planes. Todos los esfuerzos serios que hacen los países en desarrollo para abordar sus propios problemas alimentarios dentro de un cuadro general merecen pleno apoyo.

12. Dentro del marco de una estrategia alimentaria nacional, puede haber algunas esferas en que ciertas mejoras, que requieren relativamente pocas inversiones, pueden dar grandes beneficios, muchas veces a corto plazo. Deben estudiarse y apoyarse activamente los incentivos a los productores junto con la construcción y mejora de la infraestructura de transporte y almacenamiento, la provisión de paquetes tecnológicos, el fortalecimiento del suministro de insumos y el riesgo compartido orientado hacia la tecnología y el uso racional de la energía y las fuentes alternas de energía que evitan efectos negativos en el medio ambiente. El Consejo pide a los organismos de asistencia al desarrollo que renueven sus esfuerzos en esas direcciones y aumenten considerablemente su apoyo a los servicios de investigación y divulgación de los países en desarrollo. También solicita del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional que examine la posibilidad de ampliar sus actividades para abarcar campos adicionales de interés y preocupación comunes para varios países en desarrollo.

13. La falta de personal nacional adecuadamente adiestrado para formular políticas y planes, identificar y preparar proyectos, así como para administrarlos, puede ser un obstáculo insalvable para la ejecución efectiva de las estrategias alimentarias nacionales. Deben incrementarse los esfuerzos nacionales e internacionales encaminados a la formación de personal nacional capacitado. Deberá darse el estímulo máximo a los especialistas agrícolas altamente calificados de los países en desarrollo para que continúen trabajando en sus países o regresen a ellos, y habrá que considerar medidas para evitar el éxodo de dicho personal hacia los países desarrollados. Deberá prestarse mayor atención a la educación y capacitación de las personas directamente interesadas en la agricultura y el desarrollo rural en reconocimiento del hecho de que las estrategias de desarrollo rural pueden realizar todas sus posibilidades sólo a través de la participación activa de las poblaciones rurales de nivel popular. A este respecto, el Consejo apoya las contribuciones hechas por los organismos de desarrollo para la creación de centros de capacitación agrícola y la comunicación rural en los países en desarrollo.

14. El Consejo se da cuenta de que para satisfacer los objetivos de producción alimentaria es esencial que se hagan nuevas y considerables inversiones en materia de infraestructura, particularmente en recursos de tierra y agua. Como dichas inversiones requieren mucho tiempo para su concepción, preparación y ejecución, debe acelerarse la preparación de los proyectos principales, que se deben completar preferiblemente para finales del decenio, lo mismo que otras inversiones. Los gobiernos interesados y los organismos de asistencia al desarrollo tienen que prepararse para dichos proyectos - emprendiendo las labores preliminares necesarias y teniendo en cuenta los fondos futuros que se requieren. Una comparación de las ventajas puede inclinarse en favor de la agricultura en los países en desarrollo, sobre todo si a los países que tienen un potencial comprobado para aumentar rápidamente su producción de alimentos se les proporcionan los recursos externos necesarios.

15. Para lograr un nivel más alto de autosuficiencia alimentaria y reducir el hambre y la malnutrición son esenciales las políticas y los programas que vinculan la producción con el consumo. Con el fin de lograr disponibilidades suficientes de alimentos para todas las poblaciones de los países en desarrollo, los planes y estrategias nacionales alimentarios deben tener en cuenta principalmente a los campesinos y a los pequeños agricultores, prestando particular atención a las necesidades de las mujeres productoras y orientarse hacia la creación de empleo, particularmente promoviendo formas cooperativas de producción cuando sea apropiado, y, si es necesario, hacia la intervención directa en el consumo. Varios organismos multilaterales importantes actúan en esas esferas y el trabajo tiene que ampliarse aún más.

La cooperación entre los países en desarrollo

16. Una cooperación económica y técnica más estrecha entre los países en desarrollo es cada vez más importante. Puede ayudar a reforzar una modalidad de desarrollo acelerado menos dependiente así como contribuir a restablecer el crecimiento de la economía global en su conjunto. De consiguiente, la comunidad internacional debe estimular y asignar una alta prioridad al apoyo de los esfuerzos de los países en desarrollo para reforzar y complementar sus programas de cooperación mutua en el campo de la alimentación y la agricultura.

17. Existen grandes posibilidades para esa cooperación en la esfera de la producción y el comercio alimentarios, incluso el potencial de los países para ampliar su producción de cereales tanto para el consumo interior como para exportación, con los recursos financieros, de gestión y tecnológicos de otros países en desarrollo en condiciones de prestarles asistencia. La realización de este potencial beneficiaría a todos los países en desarrollo interesados y reduciría también la alta y creciente dependencia de las importaciones y disminuiría los peligros potenciales para el suministro y la seguridad alimentarios mundiales a largo plazo. El Consejo se interesará en estimular la exploración de modalidades apropiadas para aunar los recursos físicos, tecnológicos y financieros con el fin de aumentar la producción y el comercio de alimentos entre los países en desarrollo.

El comercio internacional

18. Es indispensable un aumento sustancial en los ingresos procedentes de la exportación de los países en desarrollo, para que puedan financiar adecuadamente su desarrollo económico general y sus importaciones de alimentos e insumos agrícolas. Las barreras al comercio constituyen un grave obstáculo para los esfuerzos que efectúan los países en desarrollo, particularmente con el fin de realizar su potencial económico, así como para los que despliega la comunidad internacional con objeto de vencer la contracción económica y la inflación y ampliar la productividad global. El proteccionismo comercial puede producir asimismo tiranteces entre los países, tiranteces que la comunidad internacional tiene la responsabilidad de evitar.

19. El Consejo reconoce plenamente la contribución que un comercio agrícola más libre puede representar para la producción de alimentos y el desarrollo agrícola, fortaleciendo así la seguridad alimentaria mundial. Existen diferentes puntos de vista sobre la severidad y el efecto de las barreras al comercio particularmente de las nuevas barreras levantadas durante los últimos años, pero es general la opinión de que éstas deben reducirse al mínimo hasta donde y tan rápidamente como sea posible, particularmente aquellas que afectan a las exportaciones de los países en desarrollo. Por lo tanto, el Consejo hace un llamamiento a todos los países y organizaciones para que realicen todos los esfuerzos posibles a fin de reducir las barreras al comercio en todos los sectores, especialmente aquellas que afectan al comercio agrícola de los países en desarrollo, para beneficio de todas las partes. Sería conveniente a este respecto que todos los países industrializados estudiaran la posibilidad de adoptar o ampliar el Sistema Generalizado de Preferencias, u otras preferencias, a fin de cubrir una amplia gama de productos agrícolas adecuados, particularmente de productos semielaborados y elaborados. A este mismo propósito, el Consejo pide a todos los países que informen a los órganos multilaterales apropiados interesados sobre las medidas tomadas en cumplimiento del párrafo 64 de la Estrategia Internacional del Desarrollo. Dichos órganos podrían presentar posteriormente informes resumidos al Consejo.

20. El acceso a los alimentos es un derecho humano universal, confirmado por la Asamblea General y la Conferencia Mundial de la Alimentación, que los gobiernos se esfuerzan por garantizar a sus pueblos. A este respecto, muchos países subrayan su creencia en el principio general de que los alimentos no deben ser utilizados como instrumento de presión política.

Fortalecimiento de la seguridad alimentaria mundial

21. Es ampliamente aceptada la necesidad de una serie de medidas factibles que, consideradas en conjunto, constituyen una red de seguridad alimentaria mundial que asegure la estabilidad del mercado internacional y la continuidad de los suministros mundiales de alimentos, especialmente para los países en desarrollo, a precios y en condiciones razonables que puedan éstos permitirse.
22. Viendo con preocupación la lentitud de las negociaciones de un nuevo Convenio sobre el Comercio del Trigo, y consciente de su importancia para la seguridad alimentaria mundial, el Consejo solicita encarecidamente que se concluya, tan pronto como sea posible, un nuevo Convenio sobre el Comercio del Trigo, que incluya cláusulas económicas sustanciales que salvaguarden los intereses de exportadores e importadores, y que reconozca la necesidad de tomar disposiciones especiales para los países en desarrollo.
23. Durante los déficit de la producción mundial, es vital el acceso asegurado a los suministros de cereales de consumo humano a través de canales comerciales abiertos. Los países deben evitar la adopción de medidas que pudieran afectar la capacidad de los países en desarrollo de satisfacer sus necesidades esenciales de cereales y dar por resultado el deterioro del consumo humano cuando se reduce la producción. Un acuerdo general para evitar la adopción de tales medidas durante las crisis alimentarias reforzaría poderosamente la seguridad alimentaria mundial. El Consejo estimula, por tanto, la consideración de estas cuestiones por parte de los gobiernos de los países productores y consumidores, y está dispuesto a examinar de nuevo esta cuestión en su próximo período de sesiones.
24. El Convenio sobre la Ayuda Alimentaria ha sido prorrogado hasta junio de 1983 a un nivel de 7,6 millones de toneladas. Será preciso salvaguardar corrientes mayores y seguras de ayuda alimentaria, y se requieren nuevos esfuerzos para elevar este nivel al objetivo mínimo de 10 millones de toneladas, renovando para ello el Convenio a ese nivel por un período mayor. Para este fin, habrá que tratar activamente de obtener la participación de nuevos donantes, a la vez que los donantes actuales deberán considerar el aumento de sus contribuciones.
25. El Consejo afirma que deberá también hacerse un esfuerzo considerable para alcanzar el objetivo convenido de promesas de contribuciones de 1.000 millones de dólares para el Programa Mundial de Alimentos para el bienio en curso y realizar esfuerzos constantes con el fin de asegurar que se mantengan las entregas del PMA al nivel máximo posible; a este fin, se necesita también la participación de nuevos donantes. La Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia deberá ser repuesta para mantener el nivel de 500.000 toneladas por año y habrá que efectuar compromisos garantizados para la misma, especialmente para una mayor ayuda alimentaria multilateral para casos de urgencia. El Consejo estimula y apoya la labor en curso del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria para alcanzar estos objetivos de acuerdo con las recomendaciones del párrafo 92 de la Estrategia Internacional del Desarrollo, y está dispuesto a prestarle ayuda en estos esfuerzos.
26. La realización de la seguridad alimentaria internacional requiere el refuerzo de las reservas nacionales por parte de todos los países, tanto exportadores como importadores, que tengan la capacidad para hacerlo. Para este fin, muchos países en desarrollo necesitan mejorar su infraestructura de distribución, transporte y almacenamiento, lo mismo que la administración de sus existencias de reserva. Habrá que asegurar la asistencia adicional destinada a estos fines a través de los

canales bilaterales y multilaterales existentes, como corresponda, incluso el Banco Mundial, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y todos los programas de la FAO relacionados con la seguridad alimentaria y la producción de alimentos, lo mismo que con otras medidas, como los compromisos multianuales de ayuda alimentaria, en la medida que sea posible, al igual que la utilización de esa ayuda para constituir existencias nacionales de seguridad alimentaria y reforzar las políticas de desarrollo agrícola y alimentario.

27. El Consejo acoge con satisfacción la decisión tomada por el FMI en respuesta a la propuesta de ampliar sus servicios de financiación, de forma que se preste asistencia adicional a los países miembros que afrontan problemas de pago debidos a costos adicionales e inesperados por la importación de cereales. Esta decisión constituirá una ayuda sustancial para los países en desarrollo y es un indicio alentador de la posibilidad de lograr progresos en otros aspectos de la seguridad alimentaria, si se cuenta con la voluntad política necesaria.

La movilización para un esfuerzo acelerado

28. El Consejo se preocupa al observar que después de los aumentos alentadores de 1977 y 1978, los compromisos oficiales para la alimentación y la agricultura disminuyeron en 1979 como resultado de compromisos inferiores por parte de los organismos multilaterales, en tanto que los gastos militares aumentaban rápidamente. Frente a una estimación previa de las necesidades en 8.300 millones de dólares a los precios de 1975, en corrientes de recursos externos para la alimentación y la agricultura, solamente 4.300 millones de dólares a los precios de 1975 (6.200 millones de dólares a los precios de 1979) fueron comprometidos, en forma identificable, para este fin específico en 1979. Si bien la responsabilidad primaria de resolver sus problemas alimentarios corresponde a los países en desarrollo, se requerirán aumentos masivos en los compromisos externos, teniendo presente la estimación de la secretaría de la FAO de que las necesidades de ayuda exterior aumentarán hasta 12.700 millones de dólares (a los precios de 1975) para 1990. A este respecto el Consejo acoge con satisfacción el proyectado incremento en los compromisos para la alimentación y la agricultura por parte de los organismos multilaterales.

29. Varios países desarrollados han alcanzado ya el objetivo de asistencia oficial al desarrollo del 0,7% del producto nacional bruto ^{3/} y algunos países lo han sobrepasado; otros países han declarado su intención de realizar aumentos importantes en su asistencia. Además, varios miembros de la OPEP están dedicando, colectiva e individualmente, grandes proporciones de su PNB a la asistencia para el desarrollo. Todos los países desarrollados deberán mostrar una determinación renovada para alcanzar el objetivo del 0,7% del PNB tan pronto como sea posible, y otros donantes deberán realizar nuevos esfuerzos en apoyo de los programas alimentarios de los países en desarrollo.

30. Todos deben desempeñar su papel para contribuir a la eliminación del hambre. Para alcanzar este objetivo, el Consejo sugiere que cada país que tenga capacidad

^{3/} Según fue aprobado por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones (resolución 3362 (S-VII)), y como se indica en el párrafo 20 del Comunicado de Manila, aprobado por el Consejo en su tercer período de sesiones (véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/32/19)).

para contribuir, refuerce ulteriormente su propia estrategia nacional de apoyo, de forma que se abarquen todas las facetas de los problemas alimentarios del mundo, incluida la asistencia para el desarrollo, las políticas comerciales y las cuestiones de la seguridad alimentaria mundial. A este respecto, se alienta a estos países y a los organismos internacionales interesados, a que revisen sus políticas de apoyo a los sectores alimentarios y agrícolas de los países en desarrollo, y a que mantengan informado al Consejo acerca de esta cuestión. La formulación y ejecución de estas estrategias nacionales de apoyo tendrán que ser respaldadas con arreglos apropiados de apoyo dentro de cada gobierno.

31. Dentro del esfuerzo total de asistencia, deberá prestarse atención especial a las necesidades de los países con déficit de alimentos y bajos ingresos y en particular a los menos desarrollados. La situación alimentaria en estos países, especialmente en Africa, es motivo de grave preocupación, e impone grandes penalidades a sus poblaciones, generando necesidades de importación que difícilmente pueden satisfacer. El Consejo Mundial de la Alimentación deberá esforzarse, por tanto, en hacer una contribución positiva a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos desarrollados.

32. Tanto el FIDA como la Asociación Internacional de Fomento han desempeñado una función sumamente importante al proporcionar ayuda técnica e inversiones de capital en el sector alimentario, especialmente en los países de bajos ingresos. En este período de crecientes déficit alimentarios y una economía mundial en recesión, que limita la capacidad de los países de bajos ingresos para movilizar los recursos de otras formas, el Consejo pide a la comunidad internacional que haga un esfuerzo máximo para reponer adecuada y oportunamente los fondos del FIDA y de la AIF. A este respecto, los recursos del FIDA deberán reponerse sobre una base continua y equitativa, cuando y conforme recomiende su Consejo de Gobernadores, en cuantía suficiente para lograr sus objetivos, teniendo en cuenta las crecientes necesidades de recursos exteriores de los países en desarrollo.

Función del Consejo Mundial de la Alimentación

33. El Consejo recuerda el mandato que le dio la Asamblea General de facilitar la coordinación y la adopción de medidas complementarias en materia de políticas relativas a todos los aspectos de las cuestiones relacionadas con la alimentación, de examinar los principales problemas y cuestiones de política, así como las medidas que se proponen o se han tomado para resolverlos, y de recomendar las disposiciones reparadoras cuando corresponda. Consciente de esta grave responsabilidad, el Consejo está decidido a proseguir su función coordinadora y promotora de las políticas, con el empeño de movilizar y sostener mayores esfuerzos en la lucha contra el hambre.

34. De acuerdo con su mandato, el Consejo da instrucciones a su secretaría a fin de que reúna, para la próxima reunión, toda la información relativa a la labor realizada por los organismos internacionales que actúan en el sector agrícola en Africa, subrayando la adecuación de lo que se está haciendo acerca del problema alimentario de Africa. La secretaría deberá utilizar al máximo los estudios que ya se han hecho.

35. Es mucho lo que los gobiernos y organizaciones pueden hacer individualmente para lograr la eliminación del hambre. También es mucho lo que puede hacerse mediante la acción concertada, por ejemplo, en lo que se refiere al apoyo de las estrategias, planes o sistemas alimentarios nacionales y al fortalecimiento considerable de las medidas tendientes a la seguridad alimentaria. El Consejo se

ocupará también de dar a las cuestiones alimentarias un lugar preeminente en todas las reuniones internacionales apropiadas, incluyendo la futura Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Desarrollados. A este propósito pide a aquellos de sus miembros cuyos países hayan de asistir a la Reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth, que se celebrará más entrado el año en Australia, que velen porque las conclusiones que figuran en el presente informe se pongan en conocimiento de los participantes en dicha reunión, junto con las conclusiones de la Reunión de Ministros de Agricultura del Commonwealth, celebrada en Dacca el mes de febrero de 1981.

36. Los objetivos alimentarios están íntimamente relacionados con la estrategia total para el desarrollo y se ven estrechamente afectados por el clima económico internacional. La acción constructiva en materia de problemas alimentarios es un foco esencial de la Estrategia Internacional para el Desarrollo: el progreso positivo en esta esfera puede influir considerablemente en las perspectivas de progreso en otras esferas de la Estrategia Internacional del Desarrollo y en las negociaciones globales sobre la cooperación económica internacional para el desarrollo. Por lo tanto, los Ministros ruegan al Presidente del Consejo que ponga las conclusiones incluidas en el presente informe en conocimiento de la Cumbre Norte-Sur que se celebrará, más entrado el año, en México a fin de que la urgencia de los problemas alimentarios pueda recibir plena consideración en esa tribuna.

PARTE II
DELIBERACIONES DEL CONSEJO

CAPITULO I

CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura de la reunión

1. La séptima reunión ministerial del Consejo Mundial de la Alimentación se celebró en Novi Sad, Yugoslavia, del 25 al 29 de mayo de 1981. Esta reunión fue precedida de otra reunión preparatoria, celebrada en Roma, del 21 al 24 de abril de 1981.
2. En la sesión inaugural del período de sesiones, celebrado en el Teatro Nacional Serbio, el 25 de mayo de 1981, el Excmo. Sr. Arturo R. Tanco, Jr., Ministro de Agricultura de Filipinas, hizo una declaración al final de su mandato como Presidente del Consejo Mundial de la Alimentación. El Excmo. Sr. Branislav Ikonic, Vicepresidente del Consejo Federal Ejecutivo de la República Federativa Socialista de Yugoslavia pronunció unas palabras de bienvenida. El Excmo. Sr. Francisco Merino Rábago, Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México, hizo una declaración en su calidad de nuevo Presidente del Consejo Mundial de la Alimentación. El Excmo. Sr. Sergej Krajger, Presidente de la Presidencia de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, dirigió unas palabras al Consejo. El Director Ejecutivo del Consejo leyó un mensaje personal del Secretario General de las Naciones Unidas. El Excmo. Sr. Sayed A. Marei, Presidente Adjunto de la República Arabe de Egipto, y primer Presidente del Consejo Mundial de la Alimentación, hizo una declaración ante el Consejo. Fue leído, igualmente, un mensaje dirigido al Consejo del Director General de la Organización Internacional del Trabajo.
3. El Sr. Arturo R. Tanco, Jr., en su declaración dijo que sin alimentos no hay libertad, no hay dignidad humana ni satisfacción espiritual. Lamentaba el hecho de que millones de seres humanos continuaran sufriendo de hambre y de malnutrición, y advirtió que, en un mundo hambriento, no puede existir ni la paz ni el progreso. Esperaba que la voz de la razón prevaleciese y que los alimentos no se utilizasen como un arma política. Expresó su fe y confianza de que una creciente voluntad política global, progresivamente creciente, hará posible la erradicación del hambre y la malnutrición para finales de este siglo.
4. El Vicepresidente del Consejo Ejecutivo Federal de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, al dirigir unas palabras de bienvenida a los miembros del Consejo Mundial de la Alimentación, aludió a los pequeños progresos que se habían logrado hasta la fecha para alcanzar los objetivos establecidos, en 1974, por la Conferencia Mundial de la Alimentación para mitigar el hambre dentro de un decenio. Subrayó que debiera desarrollarse la cooperación dentro del espíritu del nuevo orden económico internacional.
5. En su declaración el nuevo Presidente del Consejo Mundial de la Alimentación, Sr. Francisco Merino Rábago manifestó que se habían hecho muy pocos progresos para mitigar la pobreza y la malnutrición, las cuales, en una forma u otra afectaban actualmente a unos 2.000 millones de personas, distribuidas en más de 100 países. Era preocupante que existiese tal complacencia ante una situación tan alarmante. Expresó la esperanza de que mediante una justa colaboración entre las naciones, la autosuficiencia alimentaria llegase a convertirse en una realidad para todos los pueblos. Ahora había llegado el momento, continuó diciendo, de ratificar los compromisos hechos hace seis años para erradicar el hambre; ya que los pobres del mundo esperaban que los principios que se proclamaron entonces se llevasen a la

práctica sin ningún otro retraso. Solicitó un aumento considerable en la corriente de recursos para respaldar esos compromisos, para lograr la autosuficiencia y para reducir la creciente dependencia de los países en desarrollo de las importaciones de alimentos.

6. El Presidente de la Presidencia de la República Federativa Socialista de Yugoslavia en su discurso inaugural manifestó que esta reunión del Consejo se estaba celebrando en un momento muy difícil, en el que el mundo, aunque abrigaba esperanzas para el futuro sentía también una gran ansiedad. Resultaba difícil comprender, manifestó, que si bien la mente humana tenía la capacidad para adaptar el medio ambiente a las necesidades del hombre, en el mundo actual, existían todavía millones de personas a las que afligía el hambre. La existencia del hambre y del abismo económico, cada vez más profundo, entre los países desarrollados y los países en desarrollo, constituía una amenaza para la paz. La solución del problema alimentario estaba inseparablemente unida a la batalla para consolidar la paz y reforzar la cooperación internacional y para abolir la aplicación de la fuerza en las relaciones internacionales; a la batalla contra los vestigios del colonialismo y el apartheid, contra la injerencia en los asuntos internos de otros países y para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Veía en la carrera de armamentos un enorme obstáculo al desarrollo económico y a una mayor producción de alimentos, y apelaba a la comunidad internacional para que emplease todas sus fuerzas y los recursos necesarios para erradicar el hambre.

7. El Director Ejecutivo del Consejo leyó un mensaje personal dirigido al Consejo por el Secretario General de las Naciones Unidas. El Secretario General consideraba de vital importancia que el Consejo Mundial de la Alimentación se ocupase, al comienzo del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de la idoneidad de la estrategia alimentaria mundial para invertir los crecientes desequilibrios de la producción, consumo y comercio alimentarios mundiales, y para resolver los problemas del creciente hambre y malnutrición en los países en desarrollo. Por tanto, acogía con satisfacción la iniciativa del Consejo de situar la alimentación en el contexto de la Estrategia Internacional del Desarrollo como tema principal de su programa. Expresaba su preocupación por la reducción, en términos reales, en 1979, de la ayuda a la alimentación y a la agricultura en condiciones de favor, pero, añadió que existía, en efecto, una preocupación compartida y un grado de solidaridad internacional sobre los problemas alimentarios. Los progresos para resolver el problema alimentario pueden, ciertamente, dar un ímpetu oportuno a los esfuerzos para lograr las metas y objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo y promover el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Hizo hincapié en la necesidad de una determinación, sostenida y coherente, para proseguir las políticas que pusieran fin a la vieja plaga del hambre.

8. El Sr. Sayed A. Marei en su declaración manifestó que la Conferencia Mundial de la Alimentación, de 1974, generó un interés y una preocupación generales por los problemas del hambre. Esa Conferencia solicitó que se crease el Consejo Mundial de la Alimentación para que se adoptasen medidas eficaces complementarias para llevar a la práctica sus resoluciones, y la creación del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola y de comités de ayuda alimentaria y seguridad alimentaria. Aunque los gobiernos estaban dando una prioridad más elevada a la solución de los problemas alimentarios y agrícolas, y algunos países en desarrollo habían hecho progresos dignos de alabanza, observó que el cuadro general continuaba siendo inquietante, especialmente en Africa, y que los objetivos fijados por la Conferencia Mundial de la Alimentación no se habían logrado plenamente. La prueba real de los progresos realizados en el sector alimentario consistía en determinar

si el número de personas hambrientas había disminuido. Aludió al punto muerto a que se había llegado para establecer el nuevo orden económico internacional, y al fracaso del undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Apelaba a los gobiernos para que apoyasen al Consejo Mundial de la Alimentación en sus esfuerzos para llevar a cabo la misión que le había sido encomendada por la comunidad internacional.

B. Miembros del Consejo

9. Actualmente, el Consejo se compone de los siguientes 36 Estados:

Alemania, República Federal de***	Iraq*
Argentina***	Italia***
Australia**	Japón***
Bangladesh**	Liberia*
Barbados**	México*
Botswana*	Nicaragua**
Canadá*	Noruega***
Colombia*	Pakistán***
Egipto***	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*
Estados Unidos de América*	Rumania**
Etiopía*	Rwanda***
Filipinas**	Senegal**
Francia***	Sudán**
Ghana**	Tailandia*
Haití***	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas**
Honduras**	Yugoslavia*
Hungría***	Zaire***
India*	
Indonesia***	

* Su mandato expira el 31 de diciembre de 1981.

** Su mandato expira el 31 de diciembre de 1982.

*** Su mandato expira el 31 de diciembre de 1983.

C. Asistencia

10. Todos los miembros del Consejo estuvieron presentes en la reunión, con la excepción de Barbados y Liberia.

11. Además, estuvieron representados los siguientes Estados y organizaciones:

Estados que no son miembros del Consejo

Afganistán
Angola
Argelia
Bélgica
Brasil
Comoras
Congo
Cuba
Chile
China
Chipre
Dinamarca
Finlandia
Gambia
Grecia
Guatemala
Guinea
Guyana
Irán
Jamahiriya Arabe Libia
Kenya

Malawi
Maldivas
Marruecos
Países Bajos
Nigeria
Portugal
República de Corea
República Democrática Alemana
República Unida del Camerún
República Unida de Tanzania
Santa Sede
Samoa
Sierra Leona
Somalia
Sri Lanka
Suecia
Túnez
Uganda
Venezuela
Yemen
Zambia

Naciones Unidas

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Programa Mundial de Alimentos
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Organismos especializados

Organización Internacional del Trabajo
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Banco Mundial
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

Organismos intergubernamentales

Banco Africano de Desarrollo
Federación Arabe para las Industrias Alimentarias
Comunidad Económica Europea
Banco Interamericano de Desarrollo
Instituto Interamericano para la Cooperación en la Agricultura
Consejo Internacional del Trigo
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Comité Permanente Interestatal para el Control de las Sequías en el Sahel

Organizaciones no gubernamentales 4/

Servicio Mundial de las Iglesias
Consejo de las Industrias para el Desarrollo
Federación Internacional de Productores Agrícolas
Federación Internacional de Economía Doméstica
Servicio Internacional para la Investigación Agrícola Nacional
Congreso Mundial de la Juventud sobre la Alimentación y el Desarrollo

D. Mesa

12. En la primera sesión de la reunión, celebrada el 25 de mayo de 1981, se eligió por aclamación la siguiente Mesa:

Presidente: Sr. Francisco Merino Rábago
(México)

Vicepresidentes: Sr. Prof. Soedarsono Hadisapetro
(Indonesia)
Sr. Robert Sagna
(Senegal)
Sr. Dumitru Vasiliu
(Rumania)

Relator: Sr. Aage Bothner
(Noruega)

E. Programa

13. El Consejo aprobó el siguiente programa de la Reunión, que figura en el documento (WFC/1981/2):

1. Apertura del período de sesiones
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización
4. Los alimentos en el contexto de la Estrategia Internacional del Desarrollo: Medidas para una cumplimentación acelerada
5. Función del Consejo Mundial de la Alimentación y actividades futuras propuestas
6. Informe del Consejo a la Asamblea General

F. Documentación

14. En el Anexo II del presente Informe se enumeran los documentos que se presentaron a la reunión ministerial.

4/ A diversas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales se les reconoció la condición de observadores especiales, en virtud de las disposiciones del artículo 63 del Reglamento del Consejo.

CAPITULO II

LOS ALIMENTOS EN EL CONTEXTO DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO: MEDIDAS PARA ACELERAR SU EJECUCION

15. El Consejo Mundial de la Alimentación examinó el tema 4 del programa a base de los documentos de políticas WFC/1981/3 y Add.1, y una serie de documentos de antecedentes que se enumeran en el Anexo II. El Director Ejecutivo abrió el debate, en el Consejo, acerca de cómo podría acelerarse la ejecución de las medidas alimentarias en el contexto de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

16. El Director Ejecutivo señaló que las deliberaciones del Consejo se estaban llevando a cabo en un momento crítico. Las perspectivas de la economía mundial eran poco prometedoras. En grandes zonas del mundo en desarrollo, la situación alimentaria era precaria, con creciente número de personas crónicamente malnutridas y, para la mayor parte de Africa, había adquirido proporciones de crisis. Los objetivos internacionalmente convenidos para la producción de alimentos y corrientes afines de inversión estaban muy lejos de ser alcanzados. Los acuerdos de seguridad alimentaria continuaban siendo gravemente inadecuados, y las situaciones de urgencia seguían multiplicándose.

17. Al mismo tiempo, existía una mayor conciencia y comprensión de las cuestiones alimentarias como problema central del desarrollo. Era necesario que esto se tradujera en una acción enérgica y vigorosa si quería alcanzarse - incluso para finales del presente siglo - la misión fijada por la Conferencia Mundial de la Alimentación: la erradicación del hambre dentro de un decenio. Para alcanzar ese objetivo de la Estrategia Internacional del Desarrollo, el Director Ejecutivo presentó a los ministros del Consejo Mundial de la Alimentación un grupo de propuestas para la adopción de medidas sobre políticas.

18. Sobre la base de las anteriores actividades del Consejo para combatir el hambre, el método de acción ha surgido en forma de tres líneas principales:

a) Enfoques de políticas nacionales más generales para lograr una mayor autosuficiencia alimentaria y una distribución más equitativa de los alimentos en las zonas donde la necesidad es mayor;

b) Recursos y esfuerzos de apoyo acelerados y plenamente adecuados por parte de todos los países y organismos;

c) Una estructura mejorada para la seguridad alimentaria mundial tanto mediante canales más abiertos de comercio internacional como mediante acuerdos sobre medidas esenciales de apoyo.

19. El Director Ejecutivo señaló que esos enfoques de políticas habían sido respaldados por el Grupo de Acción sobre objetivos a largo plazo del CAC y por los jefes de los organismos y órganos del sistema de las Naciones Unidas como base para vigilar la ejecución de la Estrategia Internacional del Desarrollo. Han proporcionado una base útil que se somete a la consideración de los ministros al alcanzar las conclusiones y proporcionar orientación sobre la solución de los problemas alimentarios, tanto en el contexto de la Estrategia Internacional del Desarrollo como en el de las negociaciones globales sobre la cooperación económica internacional para el desarrollo.

20. En el curso de los debates desarrollados sobre el tema, se manifestó un acuerdo general con la evaluación hecha por el Director Ejecutivo sobre el problema alimentario mundial y las restricciones que dificultaban la ejecución en una forma eficaz de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo. Los delegados expresaron su satisfacción por la mayor prioridad otorgada a los problemas alimentarios por los países y organismos, y por la convergencia de acuerdo de que esos problemas podían y debían proporcionar un punto de arranque para lograr el ímpetu inicial necesario para lanzar las negociaciones globales, y estimaron que, ese hecho, podía constituir un foco integrativo para realizar unos progresos más rápidos en todas las cuestiones de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

21. Muchos delegados manifestaron su satisfacción por la función política que el Consejo Mundial de la Alimentación estaba llevando a cabo, y por su enfoque orientado hacia las políticas que deben seguirse para la resolución de los problemas alimentarios.

22. El Consejo estuvo de acuerdo en que si debía alcanzarse el objetivo esencial de la Estrategia Internacional del Desarrollo de erradicar el hambre para finales del siglo, entonces deberán redoblarse las acciones nacionales e internacionales de apoyo mutuo. El logro de ese objetivo y la creación de la seguridad alimentaria mundial, subrayó el Consejo, dependía en primer lugar y ante todo, de que se crease colectivamente la seguridad alimentaria nacional. Se estimó que el compromiso de los países en desarrollo de resolver sus propios problemas alimentarios encontraba su expresión más fuerte en la difundida convicción de dar una elevada prioridad política a la acción nacional integrada mediante estrategias, sistemas o planes alimentarios, aumentando la ayuda exterior para esta acción. Junto con esta acción, deberán tomarse medidas internacionales adecuadas para resolver los problemas de seguridad alimentaria.

23. Muchos delegados estimaron que el Consejo debiera tratar de dar un fuerte impulso político al proceso de concertar acuerdos internacionales duraderos sobre una serie de cuestiones claves, que proporcionarían una mayor seguridad alimentaria para el decenio de 1980. Se hizo hincapié en una serie de reformas institucionales y de políticas por parte de los países y los organismos de desarrollo, y en la reestructuración del marco del desarrollo y de la economía internacional mediante las negociaciones globales.

24. Se señaló que muchas de las decisiones tomadas en sectores que no parecían relacionarse con la alimentación y la agricultura, en realidad tenían repercusiones importantes sobre algunos aspectos de dichos sectores.

25. Hubo consenso en que la ejecución de una estrategia global para resolver los problemas alimentarios mundiales exigía la voluntad y la determinación de todas las partes. Las acciones coordinadas para movilizar y organizar esa voluntad constituían en ellas mismas una parte crucial de la Estrategia Internacional del Desarrollo y de las negociaciones globales. Esas, en un sentido real, eran las funciones del Consejo Mundial de la Alimentación.

26. Varios delegados expresaron su apoyo para las propuestas formuladas por el Grupo de los 77, que se indican como Anexo en el Informe de la Reunión Preparatoria para el séptimo período de sesiones (WFC/1981/14, anexo II).

A. Esferas de acción nacional crítica

27. Haciendo hincapié en las prioridades críticas de la Estrategia Internacional del Desarrollo en materia de producción de alimentos y seguridad alimentaria nacional, el Director Ejecutivo recordó las iniciativas tomadas por el Consejo Mundial de la Alimentación en sus reuniones cuarta 5/ y quinta 6/, celebradas en México y Ottawa, de estimular una planificación alimentaria nacional más integrada en virtud de alguna forma de estrategia, plan o sistema alimentario. Ese enfoque era ampliamente aceptado como medio de abordar los problemas alimentarios y vincular directamente las necesidades relativas a la inversión con los reajustes políticos necesarios para alcanzar los objetivos a largo plazo. Las estrategias alimentarias nacionales facilitaban el aumento de los recursos externos, dentro de un cuadro de prioridades que mantenía a los países en desarrollo - y al conocimiento que tienen sus gobiernos de sus necesidades alimentarias - en el centro del proceso de desarrollo.
28. La iniciativa del Consejo había venido a llenar una necesidad profundamente sentida en un momento de descontento creciente con los enfoques técnicos, fragmentados en demasía, y con las resoluciones generales sobre objetivos globales y regionales que, a pesar de su valor, pesaban poco en términos de aplicación nacional. Este enfoque integrado o de sistemas, por parte de los gobiernos nacionales, se consideraba esencial por lo que a la solución de sus problemas alimentarios se refería.
29. La difundida y positiva respuesta de más de 40 países en desarrollo, de unos 20 países desarrollados y de las organizaciones de asistencia al desarrollo, a su iniciativa sobre la estrategia alimentaria, reforzó la convicción del Consejo de que iba por buen camino por lo que respectaba a la reunión de políticas y esfuerzos de asistencia apropiados para la resolución de los problemas nacionales alimentarios y del hambre.
30. En cumplimiento de la decisión adoptada en su sexta reunión, celebrada en Arusha, para orientar ese esfuerzo en gran escala, el Consejo patrocinó cursillos a nivel de ministros y administradores principales activamente interesados en la preparación de estrategias alimentarias. El Director Ejecutivo informó sobre una reunión para 20 países africanos, el pasado mes de noviembre, copatrocinada por el Gobierno de los Países Bajos y sobre otra reunión similar en febrero pasado copatrocinada por el Gobierno de México y el Banco Interamericano de Desarrollo, para 21 países de América Latina y del Caribe.
31. Hablando con más firmeza que el mismo Consejo Mundial de la Alimentación, los Ministros Latinoamericanos habían afirmado en esa reunión que no podía haber duda de que la solución del problema alimentario exigía la preparación, por parte de cada país, de una estrategia alimentaria nacional explícita y coherente que evitase la fragmentación de esfuerzos y fuera expresión de la determinación política de cada gobierno.

5/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/33/19 y Corr.1).

6/ Ibid., trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/34/19).

32. Las políticas y programas que vinculaban la producción y el consumo, eran esenciales para las estrategias encaminadas a incrementar la seguridad propia en materia de alimentos y reducir el hambre y la malnutrición. El Banco Mundial y el FIDA continuaban progresando en la preparación de proyectos que ayudaban a los productores en pequeña escala y que tenían repercusiones máximas en la nutrición.

33. El Director Ejecutivo señaló, sin embargo, que hacían falta muchos más esfuerzos para asegurar disponibilidades suficientes de alimentos al gran número de personas pobres y malnutridas de las zonas rurales y urbanas que los necesitan. Por lo tanto, las estrategias o planes alimentarios deben tener en cuenta las oportunidades de empleo y las intervenciones directas en el consumo mediante la asistencia alimentaria, los programas de derecho a alimentos y la nutrición infantil, así como en virtud de medidas de alimentación suplementaria para grupos gravemente malnutridos.

34. El Consejo Mundial de la Alimentación recomendó en su 6a. reunión fomentar los programas de derecho a alimentos y la Asamblea General de las Naciones Unidas apoyó dicha recomendación en su resolución 35/68, de 5 de diciembre de 1980. La Secretaría estudiaba constantemente con los gobiernos interesados la forma eficaz de mejorar la disponibilidad de alimentos para los hambrientos, en el contexto de los esfuerzos ampliados de producción nacional. Sólo así podía invertirse la dependencia creciente con respecto a las importaciones de alimentos y a la ayuda alimentaria. Las tendencias a exagerar o a subestimar las necesidades de ayuda alimentaria para los años ochenta independientemente del análisis de las repercusiones sobre los incentivos y programas de producción nacional, no redundaban en interés de los países en desarrollo. Era muy necesario un enfoque más amplio de este problema.

35. Subrayó además que dentro del cuadro de un enfoque de sistemas alimentarios, los esfuerzos nacionales y el apoyo internacional deben concentrarse en el desarrollo tecnológico y en las medidas políticas y de inversión afines, que puedan dar beneficios relativamente pronto, mientras se prepara el desarrollo de la infraestructura en gran escala necesario en muchos países, especialmente en Africa.

36. El Director Ejecutivo indicó que esas actividades nacionales necesarias constituían la médula del problema de la seguridad alimentaria y la primera prioridad para los países en desarrollo a fin de acelerar su producción alimentaria en donde más se necesitara, mejorar la distribución y eliminar el hambre y la malnutrición.

37. No era tarea fácil, y los países en desarrollo necesitarían de todo el estímulo posible y de un apoyo concreto para su realización. Eso significaba el aumento del apoyo material para las estrategias alimentarias de los países en desarrollo y para los proyectos de inversión, así como el incremento de esfuerzos en la capacitación pertinente, para llevar a cabo los planes y administrar los proyectos. En particular, debía mantenerse la asistencia al desarrollo en el campo de la alimentación y de la agricultura con objeto de reducir al mínimo los efectos del decaimiento de 1979, y deberán aumentarla constantemente aquellos países que estaban en condiciones de hacerlo, como parte de sus programas globales de asistencia al desarrollo. Deberían incrementarse los esfuerzos en favor de los países en desarrollo con carácter prioritario, y recibir el apoyo de todos los países y organizaciones que puedan concedérselo.

38. El Consejo manifestó su satisfacción por el amplio apoyo que los gobiernos y organismos prestaban a las estrategias, planes o sistemas nacionales alimentarios, como parte cabalmente integrada de las actividades nacionales de desarrollo. Se consideraron satisfactoriamente los cursillos regionales sobre la preparación y aplicación de las estrategias nacionales alimentarias. Varios delegados sugirieron que organizase el Consejo dichos cursillos también en otras regiones, concentrándose en los problemas alimentarios predominantes, en la planificación del sector alimentario y en las necesidades económicas. En su opinión, eso facilitaría el intercambio de experiencias y la determinación del progreso de las diferentes estrategias nacionales y asegurarían su apoyo efectivo. El concepto de las estrategias alimentarias por países fue plenamente respaldado por la Comunidad Económica Europea, que se mostró también de acuerdo en general con el sentido principal de las propuestas del Consejo relativas a las políticas.

39. Muchos delegados hicieron hincapié en que, si bien los países en desarrollo estaban en posición de aumentar su producción de alimentos mediante medidas armónicas en materia de políticas y programas - y algunos ya estaban introduciéndolas - sus esfuerzos no podían conducir a buen fin sin un apoyo mayor de asistencia exterior. Otros delegados pensaban que la preparación de estrategias alimentarias nacionales facilitaría un flujo creciente de recursos externos.

40. La mayoría de los delegados consideraban que la erradicación del hambre y la malnutrición en gran escala requeriría el claro empeño, por parte de todos los países, de incrementar sus inversiones y su asistencia al sector alimentario. Un número considerable de delegaciones de países desarrollados manifestaron su intención de incrementar ulteriormente su asistencia en materia de recursos, asignando crecientes proporciones a las actividades de producción de alimentos de los países en desarrollo. Un delegado puso de relieve la necesidad de aumentar esa ayuda aun cuando ello pudiera significar la reorganización de prioridades y la desviación de los escasos recursos de otros sectores.

41. El debate se concentró en una serie de medidas políticas clave que podían contribuir al aumento de la producción alimentaria y a la mejora del consumo, a corto plazo. Se subrayó también la necesidad de las inversiones de capital en gran escala para la solución, a largo plazo, del problema del hambre. Muchos delegados sugirieron que debería y podría aumentar la producción de alimentos básicos para el consumo interior, en virtud de políticas de incentivos de precios y de asistencia técnica y de recursos a los agricultores. Entañaría eso paquetes tecnológicos respaldados por los insumos de producción y el crédito necesarios, programas tecnológicamente orientados de compartición de riesgos y servicios afines gubernamentales, tales como servicios de extensión, y una infraestructura mejorada de comercialización.

42. Con respecto a la necesidad de sostener la producción alimentaria a medio y largo plazo en las regiones en desarrollo, señalaron muchas delegaciones que ello sólo podría lograrse mediante la transformación socioeconómica de los sistemas tradicionales de producción, facilitando el acceso a la tierra, reorganizando los sistemas de tenencia de tierras anticuados y prestando particular atención a los pequeños agricultores y a las necesidades de las mujeres productoras. Esa necesidad se había reconocido ya en varios países, que habían tomado serias medidas de reforma tendientes a elevar la participación de los pequeños agricultores y de las cooperativas de producción.

43. Subrayaron una serie de delegados que las medidas nacionales de política, estimulantes para ese fin - especialmente en lo que respecta al desarrollo de suelos y aguas - deberían ir acompañadas de nuevas inversiones considerables en la infraestructura. Algunos delegados llamaron la atención sobre las estimaciones de la FAO relativas a dichas necesidades de inversión: más de 28.000 millones anuales de dólares de los EE.UU. para 1990. Las necesidades totales de asistencia exterior en materia de alimentos y agricultura se estimaban en el mismo estudio en 12.700 millones de dólares de los EE.UU. (a los precios de 1975) para 1990.

44. Algunas delegaciones llamaron la atención sobre las repercusiones del costo de la energía en la producción de alimentos, particularmente en lo que respecta a los fertilizantes y otros insumos. El aumento de la producción alimentaria de los países en desarrollo requeriría una disponibilidad considerable de energía, e insumos a base de energía, a precios razonables. Varias delegaciones llamaron la atención del Consejo sobre la necesidad de estudiar las medidas relativas a la acción internacional, a fin de facilitar insumos esenciales de producción a precios razonables.

45. Varias delegaciones indicaron que las decisiones de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural 7/ se basaban en la situación social fundamental de la cual surgían las condiciones de la producción de alimentos y nutricionales. Por lo tanto, las medidas complementarias a la Conferencia eran importantes para los países que consideraban la preparación de estrategias alimentarias nacionales.

46. Se consideró que la expansión ulterior de las capacidades nacionales de investigación agrícola era una necesidad vital para respaldar el desarrollo de la agricultura. Muchas delegaciones recibieron con beneplácito la constitución del Servicio Internacional de Asistencia a las Investigaciones Agrícolas Nacionales y esperaban su contribución al incremento de las actividades de investigación de los países en desarrollo. A ese propósito, los miembros pidieron al GCIAI que examinara la posibilidad de ampliar sus actividades a otras esferas de interés para los países en desarrollo.

47. Algunas delegaciones solicitaron mayor prioridad para la investigación en materia de producción de cultivos que no fueran el arroz y el trigo, por ejemplo, el maíz, la yuca y el sorgo.

48. Muchos delegados consideraron, en estrecha relación con ese problema, que era necesario incrementar los esfuerzos nacionales e internacionales para capacitar personal nacional en la formulación de políticas alimentarias y en la preparación y ejecución de proyectos. Se abogó por el fortalecimiento ulterior de la capacitación en materia de ordenación agrícola y alimentaria, por el servicio de extensión agrícola a los campesinos y por los centros rurales de comunicación, especialmente en Africa. El representante del PNUD señaló la importancia de ampliar la asistencia técnica a la capacitación y a la constitución de instituciones en el sector agrícola y alimentario.

49. Algunos delegados indicaron que deberían hacerse todos los esfuerzos posibles para evitar la actual sangría de expertos agrícolas calificados de los países en desarrollo hacia los países desarrollados.

7/ Véase la nota 2.

50. Trató el Consejo de la necesidad de conceder mayor prioridad a las políticas de nutrición, como se requiere en la Estrategia Internacional del Desarrollo, la cual afirma que las actividades relativas a la producción y distribución de alimentos deben asegurar disponibilidades suficientes de alimentos para aquéllos cuya ingestión calórica es inadecuada. Algunos delegados subrayaron la importancia de explorar políticas relativas a subsidios de precios del consumidor para influir más directamente en la reducción del hambre. Se reconoció, en general, que era indispensable interrelacionar todas las consideraciones políticas de orden económico y social con las medidas que afectan a la producción, el consumo y la distribución de alimentos, así como con la renta y el empleo. Varios delegados consideraban esencial para el estímulo de la producción alimentaria y el desarrollo rural un reajuste de la relación de intercambio entre los sectores agrícola y no agrícola.

51. Muchos delegados subrayaron que las mejoras en la disponibilidad de alimentos y en la distribución de suministros alimentarios exige importantes inversiones en la infraestructura por lo que se refiere al transporte, el almacenamiento y la seguridad alimentaria conexas. La Estrategia Internacional del Desarrollo exigía programas y recursos adicionales en muchas esferas, y fue general el apoyo a dicha exigencia.

52. Los representantes de los países desarrollados y de los organismos de asistencia al desarrollo reiteraron su apoyo al método de planificación integrada en materia alimentaria, como instrumento práctico para encauzar las inversiones. Muchos delegados consideraron que era función central del Consejo asegurar el apoyo exterior futuro necesario.

53. En su mensaje a la reunión del Consejo, el Director General de la OIT defendía firmemente el papel cardinal que desempeñaban las estrategias y sistemas alimentarios nacionales en la ejecución de la Estrategia Internacional del Desarrollo, combinando las políticas y programas de producción alimentaria, la distribución y el consumo de alimentos con la generación de empleo y una distribución más amplia de la renta. Señalaba que el Consejo Ejecutivo de la OIT había insistido recientemente en la necesidad de reforzar los vínculos entre la inversión, el apoyo alimentario y técnico y la movilización adicional de recursos de desarrollo para la erradicación del hambre y la pobreza, y que había apoyado la participación de la OIT en los exámenes de las estrategias alimentarias nacionales.

54. El representante de la FAO señaló que la base duradera de la seguridad alimentaria mundial estaba en la aceleración de la producción de alimentos de los países en desarrollo. La capacidad de los países en desarrollo para movilizar e invertir recursos en la agricultura era indispensable para la aceleración de la producción alimentaria y la FAO, a través de su Centro de Inversiones, identificaba proyectos de inversión en materia alimentaria y agrícola y ayudaba a movilizar los recursos necesarios para financiarlos. Indicó además que su organización, a través de su servicio de asistencia a la planificación, estaba ayudando a los países a mejorar su capacidad nacional para planificar, adoptar políticas y formular estrategias alimentarias y agrícolas.

55. El representante del PNUMA declaró que el aumento sostenido de la producción alimentaria en los países deficitarios en materia de alimentos requería una cooperación internacional mucho mayor para la ordenación del ambiente, así como para la evaluación, la vigilancia, la conservación y rehabilitación de suelos, aguas, pastizales y bosques, como base importante de cualquier sistema alimentario.

B. El comercio internacional y la seguridad alimentaria mundial

El comercio internacional

56. El Presidente del Consejo subrayó, en su discurso de apertura, la importancia del comercio internacional como elemento del problema alimentario mundial. Advirtiendo la complejidad de las cuestiones relativas al comercio internacional de alimentos, que sufre la influencia de factores que van más allá de los problemas alimentarios mismos, subrayó nuevamente las dificultades adicionales que en el panorama representaba la amenaza del empleo de los alimentos como arma política, algo que no puede aceptarse.
57. El Director Ejecutivo del Consejo reiteró la opinión de que el aumento de las exportaciones de los países en desarrollo, tanto de productos agrícolas como de otros productos, era de gran importancia para el crecimiento económico de esos países y para la solución de su problema alimentario, puesto que les proporcionaba los medios destinados a financiar su propio desarrollo. En vista de ello, propuso que el Consejo recomendara que se hiciesen nuevos esfuerzos en los órganos de negociación apropiados, para liberalizar las importaciones de los productos de los países en desarrollo, particularmente las de aquellos productos que poseen un potencial para la producción eficiente, a precios competitivos.
58. Todos estuvieron en general de acuerdo en que el proteccionismo afectaba negativamente a la capacidad de los países en desarrollo para aumentar sus exportaciones y financiar su crecimiento económico. Se señaló que un tercio de las exportaciones de América del Norte y de Europa, y la mitad de las del Japón, se dirigían actualmente a los países en desarrollo, los cuales debían considerarse cada día más como el mercado futuro de los países desarrollados. Según la mayoría de las delegaciones, el propio interés bien entendido y el sentido común indicaban la conveniencia de un acceso más libre y seguro para las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados. Podría ser éste el factor fundamental para ampliar el comercio internacional a beneficio de todos los países durante los años venideros. En cambio, como mantenían países de varios grupos, el creciente proteccionismo estaba limitando la eficiencia de la producción y creando inflación y desempleo en el mundo. La mayoría de las delegaciones deseaban la adopción de medidas concretas y prácticas que permitieran la acción de ventajas comparativas en el crecimiento del comercio mundial, con objeto de estimular la inversión y la productividad. De no hacerse así, opinaban estas delegaciones, se condenaría a la comunidad internacional a institucionalizar una asignación ineficiente de recursos, con los consiguientes efectos en su potencial de desarrollo.
59. Varios representantes de países desarrollados y en desarrollo pensaban que la última ronda de negociaciones comerciales multilaterales del GATT no había tenido resultados significativos sobre la liberalización del comercio y, particularmente, del comercio agrícola, por lo cual algunas de dichas delegaciones pensaban que había sido una oportunidad perdida para la comunidad internacional. Otros miembros del Consejo, y el representante de la CEE fueron, sin embargo, de opinión de que las negociaciones comerciales multilaterales del GATT habían cumplido una función importante, y estaban satisfechos con sus resultados.
60. Algunos países propusieron que el Consejo recomendase la iniciación de nuevas negociaciones comerciales enfocadas hacia cuestiones de comercio agrícola y que los países y los organismos internacionales apropiados estudiaran nuevos métodos para reducir las barreras al comercio y, particularmente, aquellas que afectan al

comercio agrícola y al comercio de los países en desarrollo. Sin embargo, otras delegaciones opinaban que no era necesario emprender nuevas negociaciones comerciales multilaterales, ya que acababa de terminarse recientemente una ronda larga y complicada. Afirmaban también que los principales beneficios de las concesiones comerciales en el campo de la agricultura se acumularían en favor de los países desarrollados, ya que eran ellos los principales exportadores.

61. Varias delegaciones llamaron la atención sobre los resultados de las investigaciones del Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) y de la secretaría de la UNCTAD, en que se llegaba a la conclusión de que la reducción de las barreras comerciales que afectaban a los productos agrícolas en los países industrializados se traduciría en un aumento considerable de las exportaciones de los países en desarrollo. Algunas delegaciones consideraron útil el documento preparado por la UNCTAD. Observaron que el proteccionismo agrícola había aumentado considerablemente durante los últimos 20 años, acarreando discriminación y graves disturbios en los regímenes mundiales de producción y comercio. Varias delegaciones indicaron el efecto negativo de las barreras al comercio sobre productos específicos para los cuales tenían un potencial de exportación, y pidieron a los países y grupos de países que imponían dichas restricciones que las levantaran.

62. El observador de la CEE puso en duda la metodología y conclusiones del documento preparado por la secretaría de la UNCTAD, citado por varios miembros. Indicó que la CEE era el importador agrícola más grande y absorbía una corriente en rápido crecimiento de productos agrícolas, de los países en desarrollo particularmente. La Convención de Lomé, de 28 de febrero de 1975, firmada por la CEE y 61 países en desarrollo de Africa, el Pacífico y el Caribe era, en su opinión, otro ejemplo de la contribución de la CEE a la expansión y estabilización del comercio mundial, ya que ofrecía compensación financiera por concepto de deficiencia en los ingresos de exportación mediante el sistema STABEX, y el libre acceso a los mercados de la CEE a los países de Africa, el Caribe y el Pacífico en desarrollo. Señaló asimismo que los productos típicos de la agricultura europea debían ser razonablemente protegidos, añadiendo que la esfera de complementariedad entre la comunidad y los países en desarrollo era muy amplia. Comentando la política común agrícola de la CEE, el representante de la misma dijo que había contribuido significativamente al aumento y estabilización de la producción de alimentos en Europa y se había considerado, por consiguiente, como una importante contribución a la seguridad alimentaria mundial.

63. Fue general el apoyo al Fondo Común establecido dentro del cuadro del Programa Global Integrado de Productos Básicos de la UNCTAD, y varios países desarrollados y en desarrollo subrayaron la necesidad de dotar adecuadamente a dicho Fondo. Algunos delegados pidieron también a los países que habían prometido ya contribuciones al Fondo que las pusieran pronto a disposición del mismo. Varios delegados solicitaron encarecidamente la adopción de medidas efectivas para moderar la inestabilidad en los mercados internacionales de productos agrícolas, que desalentaban a los agricultores y obstaculizaban las políticas regionales de inversión.

64. Algunas delegaciones de países en desarrollo subrayaron las posibilidades de ampliar el alcance del sistema generalizado de preferencias en muchos países desarrollados para cubrir materias primas agrícolas, así como productos elaborados y semielaborados, pidiendo que se considerase la cuestión como de carácter urgente y como signo de cooperación internacional. Algunos representantes señalaron asimismo que todos los países industrializados deberían ofrecer preferencias

comerciales a los países en desarrollo, bien mediante el sistema generalizado de preferencias, bien mediante otras modalidades, según conviniera a sus sistemas de comercio.

65. Algunos delegados manifestaron su preocupación y su condena irrevocable con respecto al empleo de las exportaciones de alimentos o de la ayuda alimentaria como instrumento de presión política. El representante de Nicaragua indicó que la población de su país, azotada ya por la pobreza y la desorganización económica resultante de la reciente contienda civil, estaba supeditada a las restricciones de las importaciones de trigo de los Estados Unidos, su abastecedor tradicional, por razones de carácter puramente político. Ese corte, dijo, estaba teniendo graves consecuencias en la dieta del pueblo, e hizo un llamamiento de asistencia a la comunidad internacional para resolver tanto los problemas inmediatos alimentarios como los estructurales de su país que, afirmó, tenía el potencial para aumentos muy grandes en la producción de alimentos.

66. En respuesta a la intervención de Nicaragua, el representante de los Estados Unidos dijo que no se había cancelado la asistencia en virtud de la Ley Federal 480, ni se consideraba terminado el acuerdo concluido con ese país en virtud del Título I. Los Estados Unidos, afirmó, continuaban proporcionando asistencia alimentaria con carácter humanitario a la población necesitada de Nicaragua de acuerdo con esa ley, asistencia que llegaría a 10 millones de dólares en el año en curso. Como Estado soberano, añadió, los Estados Unidos tenían la responsabilidad de determinar los países beneficiarios de su asistencia, tras cuidadosa deliberación, en la cual las preocupaciones de carácter humanitario desempeñaban un papel cardinal. Los Estados Unidos consideraban buena su actuación en la materia.

67. El Consejo, tras de algún debate, afirmó que el acceso a los alimentos constituía un derecho humano fundamental, como habían declarado la Asamblea General y la Conferencia Mundial de la Alimentación. No se llegó, sin embargo, a la unanimidad con respecto a la afirmación del principio de que ningún país debe restringir o amenazar con restringir el acceso a los alimentos, como instrumento de presión política, cualquiera que sea la razón. Muchas delegaciones sostuvieron dicho principio, mientras que otras declararon su incompetencia para discutir la cuestión. Un representante, aun aceptando el principio como regla general, indicó que podrían considerarse a veces las restricciones comerciales, aunque sólo en circunstancias extremas.

Constitución de una red de seguridad alimentaria mundial

68. El Presidente del Consejo recordó que éste se había creado en 1974 como respuesta urgente de los gobiernos a la crisis alimentaria mundial de 1973-1974. La mejora de la producción de alimentos y los altos niveles de autosuficiencia eran fundamentales para la seguridad alimentaria de los países en desarrollo. Las contingencias, sin embargo, constituirían siempre una amenaza para la seguridad alimentaria a corto plazo y, a menos que se adopten disposiciones adecuadas para hacer frente a las mismas, podrían ser causa de situaciones violentas que sobrepasen el problema alimentario.

69. El Director Ejecutivo recordó los logros del Consejo en la esfera de la seguridad alimentaria mundial incluyendo, entre otros, la separación de las negociaciones relativas a un nuevo Convenio sobre la Ayuda Alimentaria de las conversaciones, suspendidas, sobre un nuevo convenio del trigo, lo que ha dado como resultado un CAA más fuerte, de 7,6 millones de toneladas. Señaló también que las labores iniciadas por el Consejo en 1978 sobre un servicio de financiamiento

alimentario, y en las cuales el Consejo unió sus fuerzas a la FAO, el FMI y la Comisión Brandt, cristalizaron la semana anterior en el establecimiento de un servicio dentro del FMI. También ha adelantado mucho terreno el Consejo en la cuestión de la planificación de contingencia para las crisis de alimentos seguida después por la FAO y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. El Director Ejecutivo suorayó los adelantos en esas esferas como ejemplo del esfuerzo cooperativo de las Naciones Unidas. El Consejo ha estimulado la acción política y la ha seguido políticamente a fin de ganar apoyo para la misma, en tanto que otras organizaciones apropiadas respondían consiguiendo y negociando los medios operacionales para su ejecución. Eso, indicó, era lo que la Conferencia Mundial de la Alimentación y la Asamblea General consideraban la labor del Consejo Mundial de la Alimentación. El Director Ejecutivo dio la debida importancia a la enérgica dirección y al estímulo del último Presidente del Consejo, Sr. Arturo R. Tanco, Jr., por su labor efectiva en la promoción de las medidas encaminadas a la seguridad alimentaria mundial.

70. El Director Ejecutivo reiteró que ningún plan o medida particulares actualmente concebibles podrían bastar por sí solos para garantizar la estabilidad global del mercado cerealista, la seguridad alimentaria mundial y el acceso seguro de los países en desarrollo a los suministros de alimentos en condiciones que pudieran permitirse siempre. Esos objetivos podrían en cambio perseguirse en forma eficaz mediante una combinación de medidas, todas las cuales, consideradas políticamente factibles o, por lo menos, negociables, podrían juntas constituir una fuerte red de seguridad alimentaria mundial.

71. Fue general el apoyo del Consejo con respecto al concepto de la red de seguridad alimentaria mundial y la mayoría de las delegaciones apoyaron, en principio, las ocho medidas siguientes del documento en consideración (WFC/1981/3 y Add.1):

- a) La conclusión de un nuevo Convenio sobre el Comercio del Trigo, sobre la base del enfoque que actualmente considera el Consejo Internacional del Trigo para lograr cierta estabilidad y cooperación en el mercado internacional de cereales;
- b) La aceleración de la construcción de una infraestructura alimentaria en los países en desarrollo para el almacenamiento, el transporte y proyectos conexos, con el fin de mejorar su seguridad;
- c) El establecimiento de un servicio de financiamiento alimentario en el FMI para ayudar a la balanza de pagos de los países en desarrollo que repentinamente se ven obligados a aumentar el costo de sus importaciones de alimentos por razones que escapan a su control;
- d) La renovación del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria por un período de cinco años y a un nivel de 10 millones de toneladas, que garantice una corriente mínima de ayuda alimentaria en momentos de tensión del mercado;
- e) Una reposición anual de 500.000 toneladas para la Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia y el examen de su naturaleza y modalidades para garantizar una ayuda alimentaria segura y multilateral para situaciones de emergencia;
- f) El fortalecimiento del Programa Mundial de Alimentos mediante una campaña mundial para lograr su meta prevista y asegurar las reposiciones subsiguientes;

g) El acuerdo sobre una serie de medidas de contingencia para crisis alimentarias, en virtud de las cuales los países podrían llegar a un acuerdo sobre las medidas comerciales y de otro orden que convendría adoptar como útiles, así como sobre las que se deberían evitar como perjudiciales para el suministro y estabilidad globales del mercado, cuando fuera inminente una crisis de dimensiones mundiales;

h) La constitución de una reserva de contingencia para crisis alimentarias - aislada de las fuerzas de mercado - que se liberaría únicamente como "último recurso" en caso de la perspectiva inminente de una escasez global material de alimentos.

La delegación de los Estados Unidos, sin embargo, reservó la posición de su Gobierno acerca de esta red, por razón de que el concepto no era suficientemente amplio y algunas de las medidas sugeridas tenían todavía que aclararse y analizarse.

72. La conclusión de un nuevo Convenio sobre el Comercio del Trigo, tan pronto como sea posible y sobre las bases actualmente en discusión por parte del Consejo Internacional del Trigo, con disposiciones económicas fundamentales y vinculantes por lo que se refiere a las reservas, al mecanismo consultivo para su acumulación y liberación y cláusulas especiales para ayudar a aquellos países en desarrollo que contraigan obligaciones en virtud del mismo, recibió el apoyo de la mayoría de los miembros. Algunos países solicitaron también el apoyo del Consejo para determinar un calendario concreto para la conclusión de un nuevo convenio. El Consejo aceptó en general que un Convenio sobre el Comercio del Trigo, tal como el que se concibe actualmente, no estaba en pugna con los principios del comercio libre en el mercado cerealícola internacional.

73. La delegación de los Estados Unidos, si bien reservando su posición respecto a un nuevo Convenio sobre el Comercio del Trigo, sugirió que otros países desarrollados, y otros países en desarrollo también, siempre que fuera posible, siguieran su ejemplo, y establecieran mecanismos internos de reserva sin esperar que los acuerdos internacionales les ofrecieran una seguridad alimentaria permanente. Varias delegaciones, incluyendo a las de algunos países productores importantes, fueron de opinión de que la posición arriba manifestada no contradecía el consenso general sobre la necesidad de concluir en breve un nuevo Acuerdo Internacional sobre el Comercio del Trigo práctico. La mayoría de las delegaciones consideraron que dicho acuerdo internacional daría mayores seguridades a los productores individuales, a los consumidores y a sus respectivos países y que la mayor estabilidad del mercado internacional dependía de la mejora de las decisiones relativas a la inversión y a la asignación de recursos. Algunas delegaciones señalaron que la gran cosecha de trigo que se esperaba el año corriente ofrecía buenas oportunidades para establecer las reservas iniciales del nuevo acuerdo.

74. Una delegación propuso que el Consejo siguiera de cerca la próxima reunión del Consejo Internacional del Trigo, que se celebraría en Madrid el mes de junio de 1981, diciendo que debería considerarse como el último intento por parte de dicho organismo por anunciar negociaciones serias relativas al nuevo Convenio sobre el Comercio del Trigo, fallando las cuales el Consejo se vería obligado a considerar el plan de cinco puntos de la FAO sobre la seguridad alimentaria mundial como marco continuo para orientar a todos los países en sus políticas encaminadas al logro de la seguridad alimentaria mundial. El representante de la FAO propuso también el plan de acción como marco continuo para lograr dichos objetivos.

75. La delegación de Francia propuso el establecimiento de un grupo de trabajo que estudiase la interacción y relaciones entre el suministro global y la demanda global de cereales, sobre una base comercial, con vistas a mejorar la disponibilidad de cereales para los países en desarrollo de ingresos bajos.

76. Varias delegaciones abordaron la cuestión de la reserva alimentaria de contingencia, y algunas de ellas se mostraron en favor de su establecimiento como medida complementaria en vista del modesto enfoque que, en su opinión, seguía ahora el Consejo Internacional del Trigo al nuevo Convenio sobre el Comercio del Trigo. La reserva de contingencia recibió también el apoyo de algunos, como alternativa que debería considerarse en vista de que el Convenio Internacional sobre el Comercio del Trigo no parecía, en su opinión, que llegara a concluirse en un futuro previsible. Varias delegaciones, sin embargo, no estaban en favor del establecimiento de una reserva de contingencia, arguyendo que su costo no estaba justificado por los beneficios que podría ofrecer, o indicando sus dudas acerca de la factibilidad de negociar las modalidades y la repartición de los costos de dicha reserva.

77. El Consejo apoyó firmemente la propuesta de reforzar la construcción de infraestructuras de seguridad alimentaria en los países en desarrollo, habiendo opinado algunas delegaciones que ésa era la más importante de las ocho medidas incluidas en la red propuesta. El mejoramiento de los medios de almacenamiento y de transporte a nivel local y nacional fue considerado como un estímulo poderoso para incrementar la producción alimentaria, así como para asegurar la continuidad de los suministros. La mayoría de las delegaciones recomendaron el aumento de las inversiones para financiar la construcción de dichas infraestructuras. Se sugirió que el Consejo recomendase que se facilitaran recursos adicionales sustanciales para este fin. Varios países donantes hicieron observar que se estaban facilitando mayores recursos con este objeto, tanto bilateral como multilateralmente, a través del Banco Mundial y de otras instituciones. El representante de la FAO indicó, sin embargo, que su Plan de Asistencia para la Seguridad Alimentaria no contaba con recursos suficientes para llevar adelante sus programas e instó al Consejo a que recomendara el aumento de la asistencia.

78. Al expresar su apoyo en el sentido de recomendar el suministro de asistencia adicional para la construcción o mejoramiento de los medios de almacenamiento, transporte y otros conexos con la infraestructura de seguridad alimentaria, el Consejo decidió que se garantizase la asistencia a través de los canales bilaterales y multilaterales existentes, incluso el Banco Mundial, el FIDA y todos los programas pertinentes de la FAO, al igual que a través de otras medidas especiales como los compromisos multianuales de ayuda alimentaria, y su utilización para la constitución de existencias nacionales de seguridad alimentaria y el reforzamiento de las políticas de desarrollo agrícola y alimentario. Una delegación, si bien apoyó el llamamiento general, hizo observar que la legislación actual de su país dificultaba los compromisos multianuales de ayuda alimentaria.

79. El Consejo elogió unánimemente al FMI, a su Comité Provisional de la Junta de Gobernadores sobre el Sistema Monetario Internacional y a su Director Gerente, lo mismo que a su personal, por haber llevado a la práctica satisfactoriamente la recomendación del Consejo de establecer un servicio de financiamiento alimentario. Se reconoció que esa decisión positiva por parte del FMI sería de ayuda para los países miembros para impedir que los niveles de consumo de cereales disminuyan en casos en que suban marcadamente los costos de importación a causa de factores esencialmente fuera de su control. El Servicio habría de funcionar mediante la ampliación del actual Servicio de Financiamiento Compensatorio, integrando la

compensación para casos de exceso del costo de las importaciones de cereales con la correspondiente para casos de descensos del producto de las exportaciones. Se calculará el exceso en el costo de las importaciones cerealeras como los costos de esas importaciones en un año determinado menos su costo medio de un período de cinco años centrado en ese año. Los retiros para compensar el exceso del costo de las importaciones de cereales estarán sujetos a un límite del 100% de la cuota. Si bien el servicio integrado será accesible para todos los miembros del FMI, se espera que, conforme al espíritu del Comunicado del Comité Provisional, se beneficie particularmente a los países de bajos ingresos susceptibles de sufrir una grave alteración en su balanza de pagos a causa del descenso de las cosechas o de aumentos repentinos de los precios de importación de los cereales.

80. El Consejo elogió la decisión del FMI como un ejemplo de la posibilidad de adoptar propuestas concretas para la solución de los problemas alimentarios del mundo, si se cuenta con la voluntad y la determinación necesarias; y autorizó al presidente y al Director Ejecutivo para que comunicaran su satisfacción a los funcionarios superiores del FMI.

81. Se expresó apoyo general acerca de la necesidad de concluir un Convenio sobre la Ayuda Alimentaria (CAA) con un mínimo de 10 millones de toneladas, de acuerdo con el objetivo fijado en 1974 por la Conferencia Mundial de la Alimentación. Algunos de los donantes actuales de ayuda alimentaria, si bien estaban de acuerdo sobre la necesidad de un CAA de 10 millones de toneladas, hicieron un llamamiento para que nuevos donantes, y en particular los países exportadores de petróleo y los socialistas, contribuyan a los esfuerzos para alcanzar el objetivo. Otras delegaciones fueron de opinión que los compromisos de ayuda alimentaria en términos de productos básicos podrían ser satisfechos más fácilmente por los países que producen excedentes. Muchas delegaciones apoyaron la prórroga por cinco años del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria por razones de continuidad y confiabilidad. Aunque esa propuesta encontró poca oposición en principio, algunos oradores observaron que ellos consideraban el Convenio un instrumento asociado al Convenio sobre el Comercio del Trigo dentro del marco del Convenio Internacional del Trigo. En opinión de algunas de esas delegaciones la duración de ambos convenios había de estar relacionada. Otras delegaciones consideraron que puesto que el propio Consejo Mundial de la Alimentación había recomendado que no se vincularan ya las negociaciones de los dos convenios y que dicha recomendación había sido atendida por el Comité de Ayuda Alimentaria, no era necesario que se suscitara nuevamente la cuestión de las negociaciones paralelas.

82. Varios oradores abordaron la cuestión de las necesidades de ayuda alimentaria para el decenio próximo. El Director Ejecutivo, en sus declaraciones introductorias, manifestó que las tendencias a exagerar o subestimar las estimaciones de las necesidades alimentarias para los años 80, independientemente del análisis del impacto sobre los programas e incentivos de producción nacional, no favorecían los intereses de los países en desarrollo, y recomendó un enfoque de mayor alcance de este problema. Sin embargo, un representante propuso que se revisara el objetivo de ayuda alimentaria elevándolo de 10 millones a 17 a 18 millones de toneladas, para ser alcanzado a mediados de los años 80, en vista del aumento creciente de las necesidades de ayuda alimentaria en los países en desarrollo de bajos ingresos. En opinión de algunos delegados el uso de la ayuda alimentaria, aunque plenamente justificado para casos de urgencia, podría, si la ayuda se suministra sin consideración a los incentivos para el productor, afectar la producción alimentaria y originar una dependencia. Se estimó que toda la cuestión de la necesidad de la ayuda alimentaria tenía que ser examinada a fondo, tomando debidamente en cuenta el costo de la ayuda alimentaria en comparación con su equivalente en efectivo, como un recurso de inversión.

83. El Consejo recibió el sexto informe anual del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria relativo al año 1980, y tomó nota del mismo. La necesidad de alcanzar el objetivo propuesto del Programa Mundial de Alimentos de 1.000 millones de dólares para el bienio en curso fue considerado por el Consejo como de vital importancia y digno de un esfuerzo especial. A ese respecto, algunos de los principales contribuyentes al Programa propusieron que nuevos donantes, incluso los países exportadores de petróleo y los socialistas, efectuasen contribuciones en efectivo para ayudar a cubrir el déficit actual entre las promesas y el objetivo propuesto. El Director Ejecutivo interino del Programa explicó su propuesta de un presupuesto de 1.200 millones de dólares para el bienio de 1983-1984 como un presupuesto de crecimiento cero en términos reales e instó a todos los países a aprobarlo en el próximo período de sesiones del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria, que tendrá lugar en octubre de 1981. La propuesta fue aprobada por un gran número de delegaciones.

84. La cuestión de los objetivos del Programa Mundial de Alimentos suscitó el asunto de la competencia del Consejo Mundial de la Alimentación en cuanto a proporcionar orientación política sobre ese asunto. La mayoría de las delegaciones opinaron que una de las funciones esenciales del Consejo era contribuir a desenredar cuestiones y proporcionar orientación en casos difíciles como el que se consideraba. Otros indicaron que puesto que el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria había discutido muy recientemente la cuestión sin poder llegar a un acuerdo, el Consejo no podía esperar interferir satisfactoriamente en la labor del Comité.

85. Fue general el acuerdo sobre que la ayuda alimentaria multilateral para casos de urgencia era un elemento importante de la red de seguridad alimentaria mundial y que era preciso encontrar un medio para reforzar su confiabilidad y continuidad. En ese contexto, varias delegaciones propusieron que la Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia de 500.000 toneladas se convirtiera en un convenio jurídicamente obligatorio. Otras, sin embargo, no estaban preparadas para considerar un convenio separado de esa naturaleza y algunas consideraron que un resultado de ese tipo desalentaría probablemente la participación de donantes. Sin embargo, todas las delegaciones indicaron su disposición a considerar mejores modalidades para reforzar la RAIE y asegurar su reposición continua a un nivel de 500.000 toneladas. Algunas observaron que un progreso en esa dirección se podría lograr más fácilmente si se tuviera un concepto más claro de las definiciones y criterios que regulan la ayuda alimentaria en casos de urgencia, lo mismo que de la ayuda alimentaria destinada a mejorar la condición de las poblaciones urbanas y rurales pobres durante el transcurso del tiempo. Ambos usos de la ayuda alimentaria eran importantes, pero la satisfacción eficaz de ellos requiere modalidades diferentes. Una vez más algunos representantes de países donantes tradicionales de ayuda alimentaria insistieron en que se estimulara a nuevos donantes para que efectuaran contribuciones a la RAIE. Algunos delegados expresaron la opinión de que se debería considerar la cuestión de ampliar la RAIE más allá de su objetivo actual, en vista de la triste perspectiva alimentaria y de la necesidad de incrementar la ayuda alimentaria para casos de urgencia en el mundo.

86. El representante de una organización no gubernamental señaló a la atención del Consejo la grave y extendida malnutrición observada en Viet Nam y la necesidad de ayuda alimentaria; y pidió al Consejo que expresara su preocupación por los que se ven amenazados por desastres naturales en Viet Nam.

87. El Director Ejecutivo, en su presentación, reiteró la necesidad de que se llegue a un acuerdo acerca de qué acción se debe tomar o evitar en casos de crisis alimentarias mundiales. Para ese fin sugirió la consideración de acuerdos que aseguren a todos los países el acceso a los suministros cerealeros en todo momento, y se garantice que los principales países productores y consumidores de cereales no hagan recaer en otros la carga del reajuste en caso de déficit de la producción mundial, recurriendo a medidas restrictivas del comercio. Se impedían los reajustes normales de la utilización de los cereales cuando en tiempos de crisis los países desarrollados tendían a reaccionar ante escaseces globales aislando sus mercados mediante la restricción de las exportaciones y el subsidio de las importaciones, del consumo y de la alimentación del ganado. Observó que se permitía que continuara la alimentación del ganado casi como si nada sucediera fuera de las fronteras nacionales. El objetivo principal de las estipulaciones relativas a las crisis alimentarias de contingencia era tratar de lograr una participación internacional cooperativa por parte de todos los países, incluidos los desarrollados y los socialistas, en la carga del reajuste ante déficit globales de la producción cerealera. El Consejo convino en que era vital el acceso a los suministros de cereales de consumo humano a través de canales abiertos del comercio durante los descensos de la producción mundial y alentó a los gobiernos de los países productores y consumidores a que considerasen esta cuestión; expresó la esperanza de revisar la materia en su próximo período de sesiones.

88. El Consejo tuvo también ante sí el informe del sexto período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial que contiene - entre otras cuestiones importantes - el informe del Grupo de Trabajo Especial sobre Preparación para Escaseces Alimentarias Graves y en Gran Escala. Varias delegaciones se refirieron a este informe y elogiaron los resultados de la labor del Comité, llamando la atención sobre la formulación de indicadores objetivos nacionales y globales para señalar escaseces alimentarias; las formas de mejorar la preparación nacional para hacer frente a escaseces alimentarias; la evaluación de los factores logísticos y las disposiciones para la consulta y coordinación en casos de crisis.

89. Durante toda la discusión de la seguridad alimentaria mundial, las delegaciones generalmente subrayaron la importancia básica de incrementar la producción alimentaria en los países en desarrollo como la clave para su propia seguridad alimentaria y la del mundo. Aunque se consideraba de la máxima importancia la necesidad de establecer mecanismos internacionales adecuados para asegurar la estabilidad del mercado cerealero, la seguridad alimentaria internacional y la continuidad del acceso a los suministros importados de cereales en condiciones que los países en desarrollo puedan satisfacer en todo momento la expansión de la producción alimentaria nacional y el refuerzo de la infraestructura nacional fueron todavía considerados por todos los miembros como los elementos clave de la seguridad alimentaria.

C. Posibilidades de cooperación económica entre los países en desarrollo

90. La Estrategia Internacional del Desarrollo reconoce que la cooperación económica ampliada entre los países en desarrollo podría ser un "componente dinámico y vital de una reestructuración efectiva de las relaciones económicas internacionales". Considerando en detalle ese asunto, el documento WFC/1981/3 advierte que hay grandes posibilidades y una necesidad reconocida de cooperación entre los países en desarrollo en materia de producción y comercio de alimentos y de seguridad alimentaria, y que el Consejo Mundial de la Alimentación debería estimular dicha cooperación. Sugiere la conveniencia de apoyar los esfuerzos que

realizan el GATT y la UNCTAD para promover planes preferenciales para los países en desarrollo. Se podría prestar particular atención a las preferencias comerciales en lo que afecta a los productos básicos alimentarios en general, y a formular planes multilateralmente viables mediante los cuales se pueda hacer frente a los déficit y excedentes periódicos de alimentos en determinados países en desarrollo. Los países en desarrollo que tenían excedentes en su balanza de pagos y que, en la actualidad, estaban canalizando sus inversiones externas fundamentalmente hacia el mundo desarrollado, podrían prestar mayor consideración a las oportunidades de inversión existentes en otros países en desarrollo. La producción de alimentos era una salida obvia para ese tipo de cooperación. Varios países en desarrollo habían adoptado o estaban considerando la adopción de acuerdos cooperativos de seguridad alimentaria - sobre todo los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, los países del Sahel miembros del Comité Permanente Interestatal para la Lucha contra la Sequía en la Zona Saheliana y los del Africa meridional. En América Latina el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y otros grupos habían discutido también propuestas de cooperación en materia de comercio y seguridad alimentarios. Otros planes cooperativos, incluso el establecimiento de un fondo interregional de reserva, eran objeto de consideración por parte de los países no alineados. Aunque la experiencia era relativamente limitada, estas iniciativas tenían grandes méritos económicos y políticos.

91. Fue general el consenso sobre la conveniencia de estimular medidas cooperativas entre los países en desarrollo con el fin de mejorar su situación alimentaria.
92. El delegado de la India observó que la autosuficiencia colectiva se estaba convirtiendo en una consigna en el tercer mundo y que los países en desarrollo estaban demostrando una creciente sensibilidad para aunar sus recursos y compartir excedentes. Declaró que su país había puesto a disposición de países afectados por escaseces casi 500.000 toneladas de trigo y 200.000 toneladas de arroz en condiciones favorables, lo cual era testimonio de su buena voluntad para desempeñar su papel en la campaña global contra el hambre.
93. El delegado de México se refirió a las medidas decisivas tomadas por su país al abordar los problemas alimentarios mediante la adopción del Sistema Alimentario Mexicano y declaró que su país estaba dispuesto a compartir con otros la experiencia que había adquirido en resolver problemas alimentarios de una manera integrada.
94. El delegado de Argentina declaró que su país estaba listo para ofrecer toda la ayuda posible en materia de recursos y tecnología.
95. El delegado de Yugoslavia manifestó que, a pesar de las graves dificultades económicas, su país aumentará su apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo, incluso prestando asistencia a través de instituciones de desarrollo internacional.
96. Algunos delegados subrayaron particularmente que los países en desarrollo que tienen excedentes en su balanza de pagos deberían considerar seriamente la conveniencia de hacer inversiones en empresas conjuntas en los otros países en desarrollo para mejorar la situación alimentaria de éstos. Un delegado sugirió que esos países informasen al Consejo en el próximo período de sesiones acerca de los progresos logrados al respecto.
97. El delegado de Iraq observó que su país estaba empeñado en inversiones en gran escala para aumentar su producción agrícola, con el fin de ampliar su capacidad de

prestar ayuda a sus vecinos árabes y a otros países en desarrollo. Se citaron casos de arreglos cooperativos en el sector alimentario y otros con él relacionados en los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. Entre ellos figuraban una reserva de arroz, medidas para hacer frente a desastres naturales, una fábrica de urea actualmente en construcción, y el proyectado establecimiento de una fábrica de plaguicidas.

98. Los delegados pidieron que el Consejo estimule activamente la exploración de medidas apropiadas para aunar recursos físicos, tecnológicos y financieros, con el fin de incrementar la producción y el comercio de alimentos entre los países en desarrollo.

D. Movilización para un esfuerzo acelerado

99. El Director Ejecutivo, en su declaración introductoria, subrayó la necesidad de un apoyo material acelerado para los planes, sistemas y estrategias alimentarias y proyectos afines de inversión de los países en desarrollo, incluyendo mayores esfuerzos en la capacitación pertinente para proseguir los planes y administrar los proyectos, y para el reforzamiento del apoyo político necesario para tales esfuerzos.

100. Propuso concretamente que la asistencia al desarrollo para la alimentación y la agricultura debía mantenerse, para compensar la reducción que se había producido en 1979, y que debería aumentarse gradualmente por todos los países que tuviesen capacidad de hacerlo, como parte de su programa general de ayuda al desarrollo. Instó a que se prestase una ayuda especial sobre una base prioritaria a los países menos desarrollados. El Director Ejecutivo sugirió, además, que dentro de la estructura del enfoque de los sistemas alimentarios, los esfuerzos nacionales y el apoyo internacional deberían concentrarse en el desarrollo tecnológico y políticas conexas y en las medidas de inversión que pudieran rendir ganancias en un plazo relativamente breve, en tanto que se preparaba simultáneamente el desarrollo de la infraestructura, en gran escala, que se requería en muchos países, especialmente en Africa.

101. El Director Ejecutivo señaló que la erradicación del hambre y la malnutrición requerirían un claro compromiso por parte de todos los países para aumentar sus inversiones y su ayuda al sector alimentario, así como para examinar la contribución de sus políticas internas a la seguridad alimentaria mundial y al comercio internacional. A fin de poder mantener ese compromiso solicitaba la formulación de una estrategia nacional de apoyo por todos los países que se encontrasen en situación de prestar ayuda.

102. El Director Ejecutivo subrayó que la solución de los problemas alimentarios mundiales requería la voluntad y la determinación políticas de todas las partes, y que la acción coordinada para movilizar esa voluntad constituía, en sí misma, una parte crucial de la Estrategia Internacional del Desarrollo. Esa acción, en un sentido real, constituía la función del Consejo Mundial de la Alimentación. El Consejo tenía la responsabilidad única de proporcionar orientación política para un esfuerzo amplio internacional dirigido a la solución de importantes cuestiones sin resolver, que afectaban a una seguridad alimentaria más eficaz para las naciones y los pueblos. Constituye un imperativo político realizar un esfuerzo, verdaderamente importante, para erradicar el hambre y para crear la cooperación y la solidaridad mundiales entre las naciones.

103. El Consejo tomó nota de que se habían logrado algunos progresos en el sector de la alimentación: la mayor parte de los países en desarrollo habían dado una mayor prioridad a la alimentación, algunos de ellos habían conseguido unas tasas de crecimiento de la producción impresionantes, y los problemas de la alimentación se habían insertado con toda justicia en el programa internacional. Los logros más importantes conseguidos eran la creación del FIDA y, más recientemente, la decisión tomada en la reunión de Gabón, del mes de mayo, de la Junta de Gobernadores del FMI, de crear un servicio de financiamiento alimentario. Pero la mayoría de las delegaciones expresaron su desilusión por el hecho de que todavía no se hubiesen alcanzado la mayor parte de los objetivos convenidos sobre las corrientes exteriores de recursos, la ayuda de carácter general para la alimentación y la agricultura, el crecimiento de la producción de alimentos en los países en desarrollo y sobre las medidas de seguridad alimentaria mundiales; y que no pueda ya considerarse que pueda alcanzarse para la mitad del decenio de los ochenta el objetivo de erradicar el hambre fijado por la Conferencia Mundial de la Alimentación.

104. El Consejo tomó nota de que existía acuerdo general acerca de los elementos de un esfuerzo acelerado, y que la cuestión principal estribaba en pasar de las palabras a la acción y salvar la laguna que existía entre lo que se había acordado que era deseable y lo que, realmente, se estaba ejecutando. Para eso se necesitarían esfuerzos, por parte de los países en desarrollo, para lograr tasas de crecimiento en la producción de alimentos del 4% anual, y esfuerzos por parte de los países donantes para lograr el objetivo general de la ayuda oficial al desarrollo del 0,7% del PNB, aumentar ahora la ayuda exterior al sector alimentario hasta la cifra de 8.300 millones de dólares de los EE.UU. anualmente, y satisfacer las mayores necesidades de recursos exteriores, que se calcula que se elevarán a unos 12.500 millones de dólares de los EE.UU. para 1990 (ambas cifras a los precios de 1975). Tenía una urgencia inmediata la reposición adecuada y equitativa del FIDA y de la AIF.

105. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de prestar ayuda prioritaria a los países menos desarrollados. Según la opinión de un país debiera darse también prioridad a los países en desarrollo que tengan un elevado potencial para la rápida expansión de la producción de alimentos. Una delegación propuso que la asistencia a los países menos desarrollados debería prestarse a título de donación y que otros países en desarrollo recibieran ayuda en unas condiciones altamente favorables. Esta delegación sugirió, también, que el Consejo debía señalar a la atención del Secretario General de las Naciones Unidas la recomendación que figura en el párrafo 110 de la Estrategia Internacional del Desarrollo, de que él examinara la propuesta de que se establezca un Fondo Mundial para el Desarrollo, a fin de que pueda presentarse un informe a más tardar a la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones.

106. Algunos países desarrollados señalaron los importantes incrementos que se habían producido en su ayuda oficial al desarrollo. La República Federal de Alemania había aumentado su ayuda oficial al desarrollo en un 30% en 1979, aumentándola al 0,44% de su PNB. En 1980 su ayuda oficial al desarrollo aumentó en otro 5% y, para el período 1981-1984 se habían previsto aumentos anuales del 10%, o sea, aproximadamente dos veces la tasa de crecimiento del presupuesto total federal. La ayuda privada al desarrollo contribuyó con más del 10% a las corrientes de ayuda oficial al desarrollo. La delegación de Francia manifestó que lograr el objetivo del 0,7% constituía una obligación vital, manifestando que el nivel de ayuda oficial al desarrollo de Francia había aumentado de 0,59% del PNB, en 1979, a 0,62%, en 1980. Noruega, desde 1978 había asignado el 1% de su PNB a la

ayuda oficial al desarrollo, y el programa del gobierno a largo plazo para 1982-1985 estipulaba aumentos graduales de hasta el 1,3%. El representante de Italia manifestó que su país estaba tratando de alcanzar el objetivo de la ayuda oficial al desarrollo del 0,7% de su PNB, haciendo especial hincapié en la ayuda a la alimentación y la agricultura. La delegación de los Estados Unidos manifestó que su ayuda técnica, relacionada con la alimentación, se elevó el año pasado a 4.000 millones de dólares EE.UU. para las organizaciones multilaterales y a 1.500 millones de dólares EE.UU. en programas bilaterales. La delegación del Japón manifestó que dentro de la primera mitad del decenio de 1980, su Gobierno tenía intención de aumentar su ayuda oficial al desarrollo en más del doble, comparada con los niveles de ayuda de la última mitad del último decenio.

107. La delegación de la Unión Soviética esbozó su cooperación con los países en desarrollo, subrayando la importancia de los acuerdos y programas a largo plazo, que permitirán a los países en desarrollo poner en práctica planes a largo plazo y lograr una mayor estabilidad en la cooperación. Subrayó, igualmente, su cooperación con muchos organismos de las Naciones Unidas, incluyendo la CESPAP y la ONUDI.

108. La delegación de Iraq, que actualmente invierte el 3,6% de su PNB en la ayuda al desarrollo, se ofreció para participar, junto con otros países miembros de la OPEP, en un programa mundial para erradicar el hambre y la malnutrición, siempre que los países desarrollados alcanzasen, por lo menos, el objetivo del 0,7%.

109. El representante del Banco Mundial señaló que los préstamos del Banco Mundial a la producción agrícola habrán alcanzado la suma de 3.500 millones de dólares EE.UU. a finales de su año fiscal, en junio de 1981. Manifestó que los préstamos multilaterales no habían disminuido en el curso de los últimos años, como algunos habían indicado. El representante del FIDA manifestó que su organización había comprometido 990 millones de dólares EE.UU. para proyectos y programas destinados a mitigar el hambre, la malnutrición y la pobreza rural en 70 Estados Miembros; el costo total estimado de estas actividades sobrepasaba la suma de 4.000 millones de dólares EE.UU. El objetivo del programa operativo del FIDA para 1981-1983 se había fijado en 1.500 millones de dólares EE.UU., y se esperaba llegar a un acuerdo, para mediados de 1981, acerca de las contribuciones para la reposición del Fondo por diversas categorías de países. El representante del PNUD señaló que el 80% de los recursos del PNUD, destinados a los programas de los países en el tercer ciclo, se destinaría a los países de bajos ingresos, incluidos todos los países deficitarios en alimentos, los cuales tendrían la oportunidad de poder destinar una cantidad de recursos del PNUD, considerablemente mayor, a los programas alimentarios, si así lo desearan.

110. Respecto al párrafo 29 de las conclusiones y recomendaciones, el delegado del Reino Unido recordó y reiteró las declaraciones hechas por su país en la Quinta Conferencia General de la UNCTAD, y después de la adopción de la Estrategia Internacional del Desarrollo, en relación con los progresos hechos para alcanzar el objetivo de ayuda del 0,7% del PNB.

111. Varias delegaciones subrayaron la importancia de las operaciones conjuntas entre países, a nivel privado y público, como un medio adicional para aumentar las corrientes de recursos.

112. El representante del Programa Mundial de Alimentos señaló que, hasta la fecha, sólo se había logrado el 75% aproximadamente del presupuesto del PMA de 1.000 millones de dólares EE.UU. para el bienio 1980-1981, y que las perspectivas

para alcanzar este objetivo no parecían ser especialmente alentadoras. Para el siguiente bienio, se había propuesto un objetivo de 1.200 millones de dólares EE.UU. que constituía, en términos reales, un "objetivo de crecimiento cero". Señaló, igualmente, que las necesidades de ayuda alimentaria para ayuda a los proyectos podrían aumentar considerablemente en 1985, con necesidades adicionales, que se elevarían de 4,5 millones a 5 millones de toneladas anualmente.

113. Muchas delegaciones subrayaron también la necesidad de realizar mayores esfuerzos de ayuda en la provisión de insumos, para la producción agrícola, incluyendo una mayor ayuda en fertilizantes para poder alcanzar el objetivo de 1 millón de toneladas de nutrientes anualmente, fijado por la Conferencia Mundial de la Alimentación. Hubo, igualmente, un amplio apoyo para lograr mayores inversiones en la investigación, extensión y capacitación agrícolas.

114. Obtuvo apoyo la propuesta de que los diversos países donantes formularan una estrategia de apoyo, que respaldase adecuadamente las estrategias alimentarias nacionales de los países en desarrollo. Sin embargo, algunos países manifestaron que ese concepto no se había expuesto con suficiente claridad, que los arreglos existentes eran adecuados, o que la imposición de una obligación de esta índole a los donantes pudiera ser inconveniente. Varios países manifestaron que debieran adoptarse por todos los países las estrategias de apoyo que abarquen todas las facetas de los problemas alimentarios mundiales, incluyendo la asistencia al desarrollo, las políticas comerciales y las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria mundial. Respecto al párrafo 30 de las conclusiones y recomendaciones, el Reino Unido en nombre de la Comunidad Económica Europea y de sus Estados miembros deseaba que se hiciese constar en acta que ellos consideraban que las sugerencias contenidas en ese párrafo iban dirigidas a todos los países.

115. Algunas delegaciones aludieron a la importancia de la paz y de la distensión para mejorar la seguridad alimentaria mundial, y se hizo referencia al Programa de Acción para la Paz, presentado al 26° Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, hacía unas pocas semanas. Existía preocupación por detener la carrera de armamentos, y para que se adoptasen medidas encaminadas al desarme. El desarme se consideraba como un recurso importante para la prosperidad de los pueblos. Una delegación solicitó que se prestase mayor atención a esas cuestiones en las recomendaciones del Consejo.

116. Muchos representantes subrayaron la importancia que, en un mundo crecientemente interdependiente, tenían los esfuerzos conjuntos de todos los pueblos y países para eliminar el hambre y el subdesarrollo. Se llegó a un acuerdo sobre unas bases generales acerca de la necesidad de adoptar una mayor determinación política y unas políticas más valientes para alcanzar los objetivos de la alimentación y nutrición de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo. Esto parecía especialmente importante a la luz de las desoladoras perspectivas que ofrecía la economía mundial en los próximos años, y las actuales dificultades que se encontraban para la cooperación internacional. En esa situación, era necesario que el Consejo se convirtiese, según la opinión de un delegado, en un ejemplo de firme determinación política y de una visión clara.

CAPITULO III

FUNCIÓN DEL CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION Y ACTIVIDADES FUTURAS PROPUESTAS

A. Función del Consejo Mundial de la Alimentación

117. En su mensaje al Consejo en su séptima reunión, el Secretario General de las Naciones Unidas, señaló que el Consejo había puesto la Estrategia Internacional del Desarrollo justamente en el centro de su programa en el primer año del decenio de 1980. Las Naciones Unidas, dijo, esperaban que el Consejo Mundial de la Alimentación, tal como se estipula en su propio mandato, desempeñase una función importante durante ese decenio en el examen y la evaluación de la estrategia.

118. En sus deliberaciones relativas a la función del Consejo, los miembros convinieron en que éste debía continuar afirmando su función primordial, como único órgano expresamente ministerial de las Naciones Unidas, de centrarse en el proceso político de movilización de apoyo para resolver los problemas alimentarios mundiales. Ese criterio se reflejó también en las declaraciones del Presidente del Consejo y en las de dos de sus ex presidentes, que hablaron ante la reunión.

119. En su discurso de despedida como Presidente saliente, el Sr. Arturo R. Tanco, Jr., subrayó el hecho de que el Consejo constituye el reconocimiento explícito de que el problema de la alimentación es de la máxima preocupación general.

120. El recién elegido Presidente del Consejo, Sr. Francisco Merino Rábago, observó que el Consejo se creó en 1974 como respuesta urgente de los gobiernos a la preocupación motivada por la crisis alimentaria de 1973-1974. El Consejo Mundial de la Alimentación, manifestó, tenía una función muy importante que desempeñar, pues la satisfacción de las necesidades alimentarias mundiales estaba relacionada con muchos de los problemas que afectaban a la humanidad de diferentes maneras. El Consejo es una afirmación de la voluntad de la comunidad internacional de resolver problemas que ni tenían fronteras ni tenían nacionalidad.

121. El primer Presidente del Consejo y Secretario General de la Conferencia Mundial de la Alimentación de 1974, Sr. Sayed Marei, manifestó que el Consejo Mundial de la Alimentación "no se creó con objeto de que sirviese de mera tribuna donde los problemas se concluyen con la formulación de declaraciones"; antes bien, constituía el mecanismo permanente de complementación de la Conferencia Mundial de la Alimentación. Instó a los gobiernos a que le prestasen el apoyo prometido.

122. El Consejo reconoció que se hallaba en situación especial en el centro del proceso político relacionado con la alimentación, y que debía aprovecharse al máximo la presencia de sus ministros para fomentar, mediante un franco y libre intercambio de opiniones, una respuesta dinámica de la comunidad internacional a la solución de los problemas alimentarios mundiales.

123. Las delegaciones convinieron en que como mejor podría el Consejo realizar su mandato sería por medio de la coordinación política más bien que por la administrativa. Al mismo tiempo se reconoció que existía la necesidad, según el mandato del Consejo, de que éste encauzara los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto en las cuestiones referentes a la alimentación.

124. Una delegación propuso que en lo futuro las reuniones del Consejo se concentrasen más en los problemas estrictamente políticos, con lo cual las reuniones podrían acortarse algo. Otro país manifestó el parecer de que debieran entablarse deliberaciones abiertas en el Consejo, con la debida consideración a las responsabilidades concretas de otros foros. Otra delegación propuso además que el Presidente del Consejo utilizara su prestigio, entre una y otra reunión, para conseguir apoyo para las recomendaciones del Consejo.

125. Un representante reconoció que era difícil evaluar cuantitativamente los logros de un órgano de coordinación de políticas tal como el Consejo Mundial de la Alimentación. Era posible que sus recomendaciones de índole política encontrasen una cierta resistencia y suscitaran algunas críticas, pero su existencia era esencial para los intereses del sistema de las Naciones Unidas. El Consejo Mundial de la Alimentación, prosiguió este representante, no sólo era útil sino que era esencial precisamente porque constituía el único foro existente donde los ministros podían examinar cuestiones políticas sin tener que entrar en mandatos operacionales o en disputas territoriales entre organismos operativos. Era únicamente en el Consejo Mundial de la Alimentación donde los ministros podían considerar objetivamente la totalidad del problema alimentario mundial sin tener que preocuparse de proteger los intereses particulares de ninguna organización determinada y reconociendo plenamente el hecho de que las cuestiones alimentarias no podían tratarse aisladamente de las repercusiones significativas que otros sectores de la economía tenían en el hambre y la malnutrición. Los ministros debieran considerarse además en libertad para examinar las interrelaciones entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas y la manera en que las actividades de un organismo afectaban a las de otro. El orador creía firmemente que el Consejo debiera llevar a cabo sus instrucciones de examinar periódicamente los principales problemas y cuestiones políticas que afectaban a la situación alimentaria mundial y recomendó también la adopción de las oportunas medidas correctivas, sin sentirse intimidado, ni aún cuando sus recomendaciones resultaran ser impopulares. El representante estimó que sus observaciones sobre la cuestión formuladas en la reunión anterior no se reflejaban con exactitud en el informe de esa reunión.

126. Algunas delegaciones estimaron que la función de coordinación del Consejo dentro del sistema de las Naciones Unidas necesitaba ser aclarada, y que estaba sujeta a diferencias de interpretación. Ciertas delegaciones preguntaron en qué medida el Consejo, con su reducido personal, podía llevar a cabo la coordinación, en el sector de la alimentación y de los problemas con ella relacionados, de las actividades del amplio sistema de organismos de las Naciones Unidas interesados.

127. Se convino en que el Consejo no tenía ninguna responsabilidad operacional y que iba en el mayor interés de la comunidad internacional el que el mismo se concentrase en los problemas de naturaleza política que exigían la acción colectiva de voluntad política para resolver los problemas alimentarios mundiales.

128. Varias delegaciones pusieron de manifiesto la estrecha colaboración que existía entre el Consejo Mundial de la Alimentación y la FAO. Una delegación destacó también la importancia particular de una coordinación adecuada de las actividades entre las organizaciones relacionadas con la alimentación ubicadas en Roma. Otra delegación sugirió que el Consejo debiera examinar las recomendaciones del estudio de la FAO, "La agricultura hacia el año 2000", y apoyar la labor fundamental que la FAO realizaba en ese campo.

129. Se consideró que tanto la Mesa como la secretaría tenían importantes funciones que desempeñar en las actividades del Consejo. Una delegación propuso que el Presidente del Consejo pudiera tomar parte activa en la reposición del FIDA. También propuso que, por su parte, la secretaría siguiera basando la preparación de sus documentos en la objetividad, en la claridad, en la franqueza y en un sentido de realismo.

B. Contribución de las reuniones preparatorias

130. Respecto de la naturaleza y el carácter de las reuniones preparatorias del Consejo, se alabó el modo en que el Presidente interino, Sr. José Leviste, había llevado a cabo la labor de la reunión preparatoria de la presente reunión. Algunas delegaciones manifestaron que el procedimiento adoptado para dicha reunión era un modelo útil para la realización de futuras reuniones preparatorias. Algunas otras estimaron que ese procedimiento no se ajustaba a los procedimientos establecidos de las Naciones Unidas y que las reuniones preparatorias debieran aprobar su propio informe. Al no hacerlo así, opinaban se disminuía considerablemente la eficacia de las reuniones preparatorias. Algunas delegaciones sostuvieron el parecer de que las reuniones preparatorias debieran celebrarse al menos dos meses antes de la reunión ministerial, por un período de cinco días, y convocar un comité de redacción para la preparación del informe. Algunas delegaciones sugirieron que las reuniones preparatorias debieran formular recomendaciones o identificar áreas de convergencia o de divergencia para someterlas a la consideración de los ministros, quienes estarían en libertad de aceptarlas, modificarlas o rechazarlas.

131. Una delegación estimó que el informe de la anterior reunión preparatoria no reflejaba adecuadamente los puntos de vista de los países en desarrollo.

132. Otra delegación manifestó que el Consejo debiera seguir celebrando sus reuniones preparatorias en Roma donde la mayoría de los gobiernos tienen representante, e hizo observar que la celebración de las reuniones fuera de Roma pudiera ser causa de desequilibrio en la representación.

133. Algunos ministros consideraron que las reuniones preparatorias tenían carácter asesor y que no debieran afectar en modo alguno a sus prerrogativas de adoptar decisiones en nombre de sus gobiernos. Hubo consenso en que los procedimientos de la reunión preparatoria para la séptima reunión ministerial deben seguirse para la reunión preparatoria de la próxima reunión ministerial del Consejo en Bangladesh.

C. Futuro programa de trabajo

134. En su declaración ante el Consejo, el Director Ejecutivo manifestó que el impulso dado por los gobiernos al examen y, en caso necesario, a la revisión de las políticas para aumentar los recursos en apoyo de la resolución de los problemas alimentarios, por todos los grupos sin excepción, y por todos los países en condiciones de hacerlo, constituía la base de los esfuerzos del Consejo Mundial de la Alimentación y sería sustancial de su próximo programa. Como la Asamblea General emprendería el primer examen y la primera evaluación de la ejecución de la Estrategia Internacional del Desarrollo en 1984, el octavo período de sesiones del Consejo constituiría una oportunidad importante para la realización del examen inicial de las medidas adoptadas por los gobiernos y los organismos internacionales para orientar sus políticas y programas hacia el logro de los fines y objetivos de

la Estrategia Internacional del Desarrollo. Eso incluiría evaluaciones de los progresos alcanzados con las estrategias alimentarias nacionales y con el desarrollo de las medidas nacionales de derecho a alimentos.

135. Con referencia al proyecto de plan a plazo medio del Consejo para 1984-1989 que, como parte de la planificación general de las Naciones Unidas a mediano plazo ha remitido previamente a los ministros para que lo examinen el Director Ejecutivo, éste manifestó que las deliberaciones y conclusiones de esta reunión sobre la Estrategia Internacional del Desarrollo para el decenio de 1980 y la función conexas de este Consejo proporcionaban una orientación útil para la revisión del proyecto antes de enviarlo a la Asamblea General.

136. Varias delegaciones apoyaron la idea de que la secretaría debiera examinar los progresos que se realizan en las estrategias del sector alimentario y dar cuenta de ello al Consejo en las reuniones posteriores, respondiendo así a la preocupación expuesta de que debiera haber una adecuada complementación de esa importante iniciativa. Hubo acuerdo acerca de que el Consejo debía seguir organizando consultas regionales y subregionales en la movilización de apoyo para los esfuerzos de producción de alimentos en los países en desarrollo e intercambios fructíferos de experiencia entre estos países.

137. Una delegación observó que iría en interés de los países miembros el que estos fuesen informados respecto de la función que las estrategias alimentarias jugarían en relación con las actividades de las empresas transnacionales en el sector de la alimentación. La evaluación del saldo de riesgos y beneficios de tales actividades para los objetivos del desarrollo, manifestó esa delegación, debiera hacerla cada uno de los países. Pero el Consejo Mundial de la Alimentación podría servir de foro para una evaluación más general basada en la experiencia de los distintos países.

138. Otra delegación propuso que el Consejo examinase más detalladamente la cuestión de las empresas transnacionales y su relación con los problemas alimentarios, centrándose, entre otras cuestiones, en el comportamiento de las empresas transnacionales en los países en desarrollo y en el código de conducta de esas empresas una vez que este código fuera una realidad.

139. Una delegación observó que, en lo que respectaba a que el Consejo ayudase a los gobiernos en el examen de las acciones de los organismos relacionados con la alimentación y contribuyese a la solución de los problemas alimentarios mundiales el compendio relativo a las principales organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas, aunque útil, no era sino un primer paso. Propuso que la secretaría emprendiera una labor más analítica mediante la preparación, como adendo al compendio, de un informe en que se describa la relación de sus actividades con las estrategias nacionales e internacionales y sus relaciones mutuas. Sugirió que esa actividad debiera centrarse primeramente en Africa por ser ésta la región más gravemente afectada por el hambre y la malnutrición.

140. En reacción a esta propuesta, el representante de otra delegación señaló que se suponía que la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas examinara las cuestiones concernientes a la relación de las responsabilidades de las diversas organizaciones internacionales, y que esta labor se debiera encomendar a ese órgano. El representante anterior, sin embargo, replicó que eso no satisfacía la necesidad de un examen general, de orientación política, de estas cuestiones.

141. Otra delegación estimó que quien más adecuadamente podía realizar un examen de esa índole era cada uno de los diferentes países del caso.

142. El Consejo decidió que, dentro de su mandato, daría instrucciones a su secretaría para que acopiara para la próxima reunión toda la información relativa a la labor ejecutada por los órganos internacionales que actúan en el sector agrícola en Africa, señalando especialmente la adecuación de lo que se hacía respecto del problema alimentario de ese continente. La secretaría aprovecharía al máximo los estudios ya realizados.

143. Otra delegación propuso que, con el fin de ayudar al Consejo a determinar los progresos alcanzados desde la Conferencia Mundial de la Alimentación, la secretaría debiera preparar un informe en que se recogiesen las principales propuestas de dicha Conferencia y se identificaran los progresos, o la falta de progresos, en la ejecución de cada una de las propuestas, juntamente con las recomendaciones específicas para su solución.

144. Una delegación propuso que la secretaría preparase un informe sobre la liberalización del comercio para la próxima reunión.

145. Sujeto a las observaciones anteriores y en dependencia de los acontecimientos futuros, hubo acuerdo general acerca de los temas propuestos para la octava reunión del Consejo en 1982 en Dacca, Bangladesh, que abarcan: el apoyo en recursos a los esfuerzos de los países en desarrollo para llegar a satisfacer sus propias necesidades, el examen de las acciones de orden político de los gobiernos y los organismos encaminados a acelerar la ejecución de los programas alimentarios nacionales, y los objetivos, programas y perspectivas de la seguridad alimentaria mundial.

146. Una delegación sugirió que los recursos y los esfuerzos nacionales se considerasen juntamente. Otra delegación propuso que los objetivos de la seguridad alimentaria mundial incluyesen la consideración de las realizaciones, los programas y las perspectivas. Y una tercera delegación propuso que se incluyera también la disponibilidad de insumos esenciales de producción.

D. Fecha y lugar de las próximas reuniones

147. El Consejo acordó celebrar su octava reunión ministerial en Dacca, Bangladesn, por invitación del Gobierno de Bangladesh, en la semana que comienza el día 20 de septiembre de 1982. Se informó a los ministros de la decisión que figura en el párrafo 24 de la decisión 34/401 de la Asamblea General adoptada en 1979 que requiere que los órganos auxiliares de la Asamblea completen su labor para el 1° de septiembre de cada año a más tardar, pero decidió solicitar una excepción a esta regla con vistas a la celebración de su reunión de 1982.

148. El Consejo recibió ofertas de los Gobiernos de Argentina y de Nicaragua para hospedar la novena reunión en 1983.

CAPITULO IV

INFORME DEL CONSEJO A LA ASAMBLEA GENERAL

A. Organización de los trabajos

149. En la quinta sesión de la reunión, el Consejo estableció un Grupo de Trabajo encargado de redactar un proyecto de conclusiones y recomendaciones. El Grupo lo constituyeron Argentina y Nicaragua (América Latina); Sudán y Zaire (Africa); Pakistán y Filipinas (Asia); Hungría y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (Estados Socialistas de Europa oriental); Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América (Estados europeos y otros Estados). Los representantes de Japón, Yugoslavia y la Comunidad Económica Europea también participaron en las actividades del Grupo. El Presidente designó al Sr. Abelardo Amaya Brondo (México) como su representante personal para actuar de Presidente del Grupo de Trabajo.

150. En la séptima sesión de la reunión, el Consejo examinó el proyecto y lo enmendó y aprobó en su conjunto sin proceder a una votación.

B. Posiciones y observaciones sobre las conclusiones y recomendaciones

151. En la adopción de las conclusiones y las recomendaciones del Consejo Mundial de la Alimentación, varias delegaciones hicieron los comentarios, las observaciones y las reservas que se indican a continuación:

a) El representante de Canadá manifestó el deseo de que se hiciera constar que, en relación con el párrafo 8 de las conclusiones, creía firmemente que los esfuerzos nacionales integrados de los países en desarrollo debían intensificarse y recibir un apoyo internacional continuo, incluso aunque ello significara reordenar las prioridades y dar nueva asignación a los escasos recursos procedentes de otras fuentes.

b) La delegación de Estados Unidos de América se reservó su posición acerca del párrafo 21 de las conclusiones. Los Estados Unidos consideraban que sería más provechoso que el Consejo concentrara sus esfuerzos en encontrar medidas apropiadas que contribuirían a acrecentar la seguridad alimentaria mundial más bien que interesarse en la amalgamación de esas medidas en un "paquete" o "red". Dicho paquete serviría sólo para substraer la atención del problema fundamental, cual era la producción. Juzgaban, además, que el concepto "a precios y en condiciones razonables que puedan éstos permitirse" no podía ser definido internacionalmente en ninguna forma que tuviera sentido puesto que cada parte interesada tendía a tener una noción única acerca de lo que "a precios y en condiciones razonables" significaba.

c) Respecto del párrafo 22, el representante de Estados Unidos se reservó su posición así: los Estados Unidos creían firmemente en la importancia que para la seguridad alimentaria mundial tenían las existencias de reserva adecuadas. Los Estados Unidos se encontraban en una posición singular por cuanto habían formulado políticas relativas a reservas para hacer frente a objetivos internos y a necesidades internacionales, incluido el establecimiento de una reserva de seguridad alimentaria. Recomendaron encarecidamente que otros países comenzaran ahora a establecer sus propios programas de reservas sin esperar a que se concierte un nuevo convenio sobre el comercio del trigo o se adoptase otra medida internacional.

d) El delegado de Estados Unidos deseó también hacer la siguiente reserva en relación con el párrafo 30 de las conclusiones: El concepto de estrategias nacionales de apoyo fue discutido sólo en una forma muy preliminar. Las cuestiones pertinentes y sus repercusiones han de ser definidas claramente antes de que se pueda tomar una decisión acerca de la propuesta.

e) El representante de Canadá deseó que quedase constancia, en relación con el párrafo 34, que era responsabilidad del Consejo, de acuerdo con su función de coordinación en el sector alimentario, y a la luz del grave deterioro de la situación alimentaria en Africa, dar una evaluación independiente de la eficacia de los programas de asistencia multilateral para aumentar la producción de alimentos y erradicar el hambre y la malnutrición en Africa, con el fin de conocer qué es lo que hacía cada uno, cuáles eran los problemas y si los organismos se traslapaban o se apoyaban mutuamente. La finalidad de todo esto debiera estar en recomendar medidas de acción.

f) La delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, aunque aceptaba las conclusiones y las recomendaciones de esta reunión del Consejo, consideró necesario añadir la siguiente declaración: en relación con las disposiciones relativas a la acción internacional y la participación en los acuerdos de seguridad alimentaria mundial y para ayudar a los países en desarrollo en los sectores alimentario y agrícola, la delegación de la URSS reafirmó su posición básica expuesta en la Declaración Conjunta de los países socialistas hecha en el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/S-11/AC.1/4 de 3 septiembre de 1980) referente a su contribución al logro de los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como su posición expuesta en la Declaración de los países socialistas de 5 de diciembre de 1980 relativa a la adopción de la Estrategia por la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones. La Unión Soviética seguiría prestando asistencia económica y técnica en varios sectores a los países en desarrollo interesados, incluida la asistencia en los sectores de la agricultura y de la producción de alimentos; esa asistencia se proporcionaría en formas que correspondieran a las estructuras social y económica de la Unión Soviética y que hubieran demostrado su eficacia práctica.

ANEXO I

Expresión de gratitud al Gobierno y al pueblo de la República
Federativa Socialista de Yugoslavia a/

El Consejo Mundial de la Alimentación,

Habiendo celebrado su séptima reunión ministerial en Novi Sad, por amable invitación del Gobierno de la República Federativa Socialista de Yugoslavia,

Reconociendo los excelentes arreglos llevados a cabo, que han permitido organizar los trabajos del Consejo con toda eficiencia y facilidad,

Profundamente agradecido por la extraordinaria generosidad y la calurosa bienvenida otorgada a todos los Ministros, Plenipotenciarios y otros delegados y observadores,

1. Felicita al Gobierno y al pueblo de la República Federativa Socialista de Yugoslavia por los enormes esfuerzos que han realizado para la preparación y organización de la séptima reunión ministerial y por el extraordinario éxito de dichos esfuerzos;

2. Hace constar su profundo agradecimiento por la generosa hospitalidad y universal amistad brindada a los participantes por el pueblo de la República Federativa Socialista de Yugoslavia;

3. Pide al Presidente del Consejo que exprese la profunda gratitud del Consejo al Presidente de la Presidencia de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, Excelentísimo Señor Sergej Krajger y, por su intermedio, al Gobierno y al pueblo de la República Federativa Socialista de Yugoslavia.

a/ Propuesta por el señor Peter Vador de Hungría y aprobada por aclamación en la séptima sesión de la séptima reunión ministerial.

ANEXO II

Lista de documentos que tuvo ante sí el Consejo
en su séptima reunión ministerial

<u>Signatura</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Título</u>
WFC/1981/1	2	Carta fechada el 17 de noviembre de 1980 del Encargado de Negocios a.i. de la delegación de Mexico ante el CMA dirigida al Director Ejecutivo.
WFC/1981/2	3	Programa provisional con anotaciones
WFC/1981/3 y Add.1	4	Los alimentos en el contexto de la Estrategia Internacional para el Desarrollo
WFC/1981/4	5	Función del Consejo Mundial de la Alimentación y actividades futuras propuestas
WFC/1981/5 y Add.1		Situación actual de los alimentos en el mundo
WFC/1981/6		Informe sobre las actividades 1980/81
WFC/1981/7 y Add.1		Principales organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas interesados en los alimentos y en cuestiones con éstos relacionadas
WFC/1981/8		Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
WFC/1981/9		Informe del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional
WFC/1981/10		Informe del Servicio Internacional para la Investigación Agrícola Nacional
WFC/1981/11		Sexto informe anual del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria
WFC/1981/12		Informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial sobre la labor de su sexto período de sesiones
WFC/1981/13	2	Candidatura para el puesto de Relator del Consejo Mundial de la Alimentación

<u>Signatura</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Título</u>
WFC/1981/14		Informe de la reunión preparatoria del séptimo período de sesiones
WFC/1981/15	2	Carta del 30 de abril de 1981 del Embajador de la República de Senegal dirigida al Director Ejecutivo
WFC/1981/16	2	Nota verbal del 13 de mayo de 1981 de la Embajada de la República de Indonesia dirigida al Consejo Mundial de la Alimentación
WFC/1981/INF/5		Lista de documentos presentados al Consejo en su séptima reunión ministerial
WFC/1981/INF/6		Lista de participantes en la séptima reunión ministerial